



Servicio y Bienestar con Responsabilidad Social

Informe DE GESTION 2025

MISSION

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la prestación de servicios sociales a la comunidad asociada y no asociada, con instalaciones adecuadas, profesionales idóneos y avanzada tecnología.

VISION

La Asociación mutual playa rica Itagüí, será la entidad de economía solidaria , reconocida por su compromiso social y empresarial con una comunidad participativa en las decisiones que propenda por el bienestar integral del ser humano.

PRINCIPIOS AMPRI

- Participación económica de los asociados.
- Gestión y control democrático para sus asociados.
- Promover la autogestión comunitaria.
- Mejorar las condiciones humanas .
- Reconocer la dignidad y el valor del ser humano.
- Autonomía e independencia.
- Asociación voluntaria y abierta.



VALORES CORPORATIVOS

- | | |
|---------------|-------------------|
| • Solidaridad | • Responsabilidad |
| • Confianza | • Equidad |
| • Generosidad | • Tolerancia |
| • Honestidad | • Trabajo |
| • Honradez | • Lealtad |
| • Respeto | • Ayuda mutua |

Junta Directiva

Presidente	Gloria Angelica Pabón Montaña
Vicepresidente	José Alfredo Castrillón Herrera
Secretario	José Alberto Bedoya Gaviria
Vocal	Diana Patricia Ruiz López
Vocal	Oscar Darío Ramírez. Villa
Vocal	Jesús Antonio Ortiz Vasco
Vocal	María Janet Pabón Martínez
Suplente	Luz Mery Arredondo

Junta de Control Social

Coordinador	Luz Mery Pabon Restrepo
Secretaria	Beatriz Villa Villada
Vocal principal	Hernan Dario Munera

Revisor fiscal- Oficial de Cumplimiento

Diego Alejandro Arboleda Bedoya Oscar Emilio Agudelo Piedrahita

Empleados

Jannet Cecilia Marín Atehortúa	Gerente
Claudia Cecilia Cano Ramírez	Auxiliar Administrativa- prado
Geraldin Tobón Paniagua	Auxiliar Contable
Diana Marcela Correa	Auxiliar Administrativa
Lluvinci Liana Montoya Yepes	Auxiliar Administrativa
Elizabeth García Ossa	Coordinadora de ahorro y crédito
Juárez Bermúdez Parra	Coordinadora de turismo
Leisdy Yurani Valdés Serna	Tesorera
Mérida Sandra Zapata Velázquez	Coordinadora de calidad
Yenny Katherine Torres Velandia	Contadora
Leidy Johana Loaiza Valencia	Enfermera
Yined Manuela Cuartas Cano	Enfermera
Rosalba Liliana Rodas Córdoba	Servicios Generales
Dirley Slith Peláez Largo	Servicios Generales
Valeria Romero Herazo	SSGT

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA, AÑO 2025
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ASOCIADOS
(marzo 15 DE 2026)

La Junta Directiva cumple con las funciones para las cuales fue elegida en Asamblea Ordinaria General de Delegados Asociados, es respetuosa de los Estatutos y la normatividad vigente, con su trabajo en equipo alcanza sus objetivos buscando beneficiar a los asociados y no asociados y del mismo modo dar cumplimiento con el artículo 52.4 de nuestros Estatutos: "Tener a su cargo la administración general de la asociación, cumpliendo el mandato de la asamblea, el estatuto y sus reglamentos".

En lo que respecta al artículo 52.11: "Estudiar el presupuesto presentado por el Representante Legal, velar por su adecuada ejecución, aprobar los estados financieros y reglamentar el régimen de inversiones"; el presupuesto es analizado y discutido en tres (3) momentos.

A si como lo dice el artículo 52.22, "define anualmente las contribuciones ordinarias y el valor de los servicios que preste la Mutual". El cual se hace teniendo en cuenta de no desmejorar el servicio exequial para sus asociados. Para el año 2025 se definió un incremento a la contribución del 9.9%, quedando la mensualidad en 24.600\$.

Del mismo modo se da cumplimiento con el artículo 52.25 y es "Cerciorarse que los incrementos salariales fueron los acordados por la Junta Directiva."

El aumento salarial para el año 2025 queda determinado así; el 9.5% para todos los empleados sobre el salario base de cada uno con retroactividad al 1º de enero del año 2025. Acta 1260, del 16 de enero de 2025. De igual forma a cada empleado se le notifica de su incremento salarial.

Se escucha a la Junta de Control Social, con respecto a inquietudes de los asociados en el servicio exequial recibido, se realiza el conducto regular buscando llegar a la respuesta asertiva y de satisfacción.

Realiza aporte de sus conocimientos jurídicos para apoyar a la Asociación Mutual en las respuestas de requerimientos instaurados por un ex asociado, (tutela, derechos de peticiones).

Está pendiente del inicio y culminación del proyecto del cuarto piso; objetivo que se logra con los trámites legales requeridos, es alquilado para que funcione un gimnasio

Es importante resaltar que fue en la Asamblea General Ordinaria de Delegados Asociados, el día domingo 19 de marzo del año 2023, Acta 143, donde se dio a conocer un proyecto para realizar entre la Junta Directiva y la representante legal para el año 2024, ya que por sugerencia de la Secretaria de Salud y la situación que se estaba presentando de humedades en la asociación, nos obligó a ponerle la máxima atención y solucionar lo antes posible, mirando primeramente la viabilidad de techar el cuarto piso y evitar las filtraciones a pisos inferiores, además se pensó tener un espacio para las diferentes actividades que se programan en la Asociación Mutual.

Se estuvo pendiente de la revisión, impresión y difusión de los Estatutos. Articulado que fue socializado con antelación el sábado 15 de febrero de 2025 y reformados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 2 de marzo del mismo año.

De acuerdo al artículo 52.16 que nos invoca que, otra función que tenemos como Junta Directiva es: "Convocar la Asamblea General de Delegados Ordinarias y Extraordinarias". Entonces es importante mencionar la Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asociados realizada el pasado 18 de mayo del año 2025, con el tema único, aprobación de los cambios en el Estatuto de la Mutual Playa Rica, en los artículos 1 y 9.1.

Se participa en las actividades que el Comité Exequial realiza durante el año, como son las misas por los asociados fallecidos, charla de elaboración de duelo, misa de celebración de madres y padres y la misa de acción de gracias.

Se participa en la mesa de trabajo con la Supersolidaria, el 3 de febrero de 2025, con participación de algunos miembros de la Junta Directiva y la gerente, se les entrega el siguiente documento.



Itagüí, 3 de febrero de 2025

Asunto: Agradecimiento, solicitud de vinculación y sugerencias

La Asociación Mutual Playa Rica Itagüí (AMPRI), agradece a la Doctora María José Navarro, Superintendente de la Economía Solidaria, por la acogida que le brinda a

nuestra Asociación Mutual al recibir la comisión en su despacho y al permitirnos llevar unos planes para que sean acogidos y desarrollados en equipo con la Supersolidaria que a continuación mencionamos:

1. Con los logros obtenidos en equipo con usted como Super intendentia de la Economía Solidaria, y la Asociación Mutual Playa Rica Itagüí, mostrar dichos resultados obtenidos y proyectarlos en la emisión del programa de televisión, Supersolidaria te ve y de esa manera generar espacio de participación para las demás Mutuales del Aburrá Sur.

Como sugerencias muy respetuosamente insinuamos tener en cuenta lo siguiente:

1. Tener sede de la Supersolidaria en el Departamento de Antioquia, preferiblemente en Medellín.
2. Hacer pública la respuesta a créditos productivos.
3. Tratar en lo posible que las consultas o preguntas que se les realice, dar respuesta en el menor tiempo posible.

Atentos a sus respuestas,
Asociación Mutual Playa Rica Itagüí.

También se hace presencia en el Foro Mutualista organizado por Fedemutuales para el 12 de noviembre del mismo año 2025, que llevó por nombre “transformar e innovar para permanecer”. En él se habló del próximo Foro Internacional Mutualista de Colombia 2026, a realizar en el mes de abril.

Se aprueba la celebración el aniversario número 70 de la Asociación Mutual donde es relevante mencionar que se realizan los siguientes eventos:

- ü Se le invita a la Superintendencia de Economía Solidaria que se haga presente bien sea presencial o virtualmente con una charla para el jueves 10 de abril de 2025, para las Mutuales del Sur con el tema: Gobernabilidad en la cultura de autocontrol en las entidades supervisadas. Objetivo logrado virtualmente.
- ü Para el sábado 12 de abril de 2025, se hace la celebración, iniciando con la misa, se logra el objetivo que haya asistencia de muchos asociados, se hace atención con refrigerio, se realizan rifas, se reparte torta, se armoniza el ambiente con diferentes artistas y al final de la celebración se reciben comentarios muy positivos.

Se participa de las reuniones del Comité de Riesgos, las charlas y capacitaciones propuestas por el Comité de Educación, se responden los requerimientos que hace la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se aprueban castigo de cartera con concepto jurídico y aprobación del revisor fiscal.

Cumpliendo con lo dispuesto de la Superintendencia de Economía Solidaria, la Junta Directiva nombra al Oficial de Cumplimiento, el cual debe ser un empleado de alto nivel jerárquico y con capacidad decisoria dentro de la estructura de la entidad. Se nombra a un directivo y este renuncia a su cargo como directivo, e inicia con su rol a partir del 1 de agosto de 2025.

Se aprueba el reglamento de la Junta de Control Social, Acta 1265 del 28 de marzo de 2025, también se aprueba el Código de Ética y Conducta, Acta 1278 del día 13 de septiembre de 2025.

De igual manera se aprueba política SARLAF, en lo que dice la Sentencia T-113/2025.

a) Personas con condenas vigentes por delitos a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La política queda así:

En la ASOCIACIÓN MUTUAL PLAYA RICA ITAGÜÍ por ningún motivo deben abrirse cuentas, depósitos e inversiones o mantener las mismas o realizar negociación de Activos u operaciones Activas de Créditos con personas que no cumplan con el nicho de mercado definido y que aparezcan en listas restrictivas (Lista ONU y Lista de terroristas de la UE) de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Es de aclarar que solo se habilitará esta política para aperturas de cuentas de ahorros, para acceder a créditos se debe conservar lo estipulado en el reglamento de ahorro y crédito y cumplirlos requisitos.

Se aprueban dos planes exequiales: 1 para cuatro personas y otro para 6 personas senior.

Se escucha a los directivos de la Asociación Mutual Vecinos Unidos San Pio X, ante la crisis que se les presenta, se apoya que la Asociación Mutual Playa Rica, con su experiencia los oriente como pueden resolver dicha crisis sin infringir la norma.

Se creó el puesto de Marketing digital con su respectivo salario.

La Junta Directiva faculta a la Representante Legal, para la compra de 700 kits escolares y son entregados 100 en la Sede de San Antonio de Prado, 600 en la Sede de Itagüí, en el mes de enero del año 2025, a través del Comité de Educación.

Es importante enfatizar que los mismos Estatutos que nos rigen en el artículo 63 dice: La Asociación Mutual Playa Rica Itagüí, tendrá los comités que la Junta

Directiva considere necesarios. Sus integrantes serán nombrados por el mismo organismo y serán reelegidos o removidos libremente.

Parágrafo: Las funciones de los comités son de asesorar a los órganos superiores de la Asociación. No tendrán atribuciones que impliquen poder decisorio en asuntos administrativos y financieros.

Apoyados en el anterior artículo, la Asociación Mutual tiene los siguientes comités:

EL COMITÉ DE EDUCACIÓN, cumpliendo con los artículos 71.3: "Organizar programas de formación mutualista para directivos, empleados, asociados y público en general", el 71.8: "Evaluar sobre las necesidades de capacitación de los asociados, directivos, junta de control social y empleados de la asociación", el 71.9: "Elaborar un programa de actividades educativas (EL PESEM) de acuerdo con las disponibilidades del Fondo de Educación y someterlo a aprobación de la Junta Directiva",

La educación es una actividad permanente en la entidad y se basa en los principios mutualistas universales. La Asociación Mutual Playa Rica Itagüí, se fundamenta en las propias realidades del grupo que lo conforma para desarrollar los valores humanos esenciales y crear y fomentar en las personas actitudes de cooperación, ayuda mutua y participación democrática a partir de ellas; y así puedan los asociados conocer sus derechos y deberes para contribuir al progreso de la Mutual y al mejoramiento de las condiciones sociales, culturales y económicas de cada uno de ellos, a través de su propia organización.

Durante el año 2025, el Comité de Educación realizó y puso en práctica su función misional, como lo manda la Ley 2143 de 2021 en su artículo 22. El cual tendrá por objeto habilitar medios que permitieron la información, formación, capacitación, asistencia técnica de sus asociados, delegados, directivos, administradores y beneficiarios.

Además, desarrolló las funciones que como comité tiene el en artículo 71 de los Estatutos. Realizó capacitaciones y programas de formación mutualista para directivos, empleados y público en general. Rindió informes continuos a junta directiva de sus actividades mensuales y programas continuos de capacitación

Tubo diversidad en los temas para los diferentes públicos que eran invitados a estos, como fueron:

- Buen Gobierno.
- Más allá de los riesgos.
- Sarlaft. -- Perdida esperada.
- Mutualismo
- Medio ambiente.
- Ética y moral. Valores.

- Marketing – Inteligencia artificial.

Se envió a todos los interesados temas que tenían que ver con su función en la Asociación, por medio virtual o presencial que nos llegaron como invitaciones.

Para el año 2026 el comité tiene como objetivo tener más asociados inscritos en la parte exequial, meta que se facilitaría con el trabajo en equipo entre Gerencia, Junta Directiva, y el personal que atiende al cliente.

Igualmente, desarrollará el siguiente cronograma de actividades:

1. Capacitación para delegados sobre Mutualismo.
2. Capacitación y conocimiento de la entidad a asociados nuevos.
3. Normatividad en el sector solidario en temas de Legislación como "SARLAFT, SIAR", Normas, reglamentos, dirigido a la Junta directiva, Junta Control Social, y Delegados.
4. Estará pendiente de comunicar las capacitaciones virtuales y que continuamente llegan las invitaciones.
5. Estará fomentando la participación del consultorio solidario que se transmite los lunes de 8 a 9 a.m. por el canal de YouTube.

El Comité está integrado por el directivo Jesús Antonio Ortiz Vasco y el delegado Héctor Alonso López Laverde

EL COMITÉ EXEQUIAL.

Dentro de los aliados estratégicos para la parte exequial para el año 2025, esta Bienestar Mutual que es la entidad que en el momento aún está prestando el servicio y consideramos que tanto la gerencia como la Junta Directiva son muy asertivos con dicho operador exequial.

El Comité exequial rinde el siguiente informe de actividades realizadas durante el año 2025:

1. En marzo 13: Celebra Eucaristía por los fallecidos, con una asistencia de 110 personas, se rifó la ofrenda y se dio denario para cada asistente.
2. Para mayo 29: Celebra Eucaristía especial del día de las Madres y día de los Padres, con una asistencia de 230 personas, se obsequia detalle a cada asistente (sombrilla), se brinda refrigerio, torta y champaña, se amenizo con música (coro), se rifó la ofrenda.
3. En julio 17: Celebra Eucaristía por los fallecidos, con una asistencia de 125 personas, se rifó la ofrenda y se dio denario a cada asistente.
4. En noviembre 19: Se celebra eucaristía por los fallecidos, con una asistencia de 130 personas, se rifó la ofrenda y se dio denario a cada asistente.

1. Para el 12 de diciembre se programa la eucaristía de acción de gracias, solo asistieron 23 personas: 15 delegados, 6 empleados y 2 invitados del señor Alfredo Castrillón, se rifó la ofrenda y se la gano el padre que ofició la misa.

La elaboración de duelo se realiza en las siguientes fechas:

22 de mayo con una asistencia de 22 personas, se brindó refrigerio.

27 de noviembre con una participación de 50 personas, se les dio un compartir.

Llamadas de satisfacción del servicio exequial.

De los 280 servicios exequiales prestados durante el año 2025, documentación que reposa en el archivo exequial, se realizaron varias llamadas y solo cuatro personas estuvieron inconformes con el servicio exequial que se les presto, se hace la debida diligencia con cada una de ellas y se les da solución.

Para el año 2026, proyecta celebrar 4 Eucaristías por los fallecidos, (26 de marzo, 25 de junio, 24 de septiembre y 26 de noviembre), también 2 Eucaristías especiales a si: celebración de madres y padres (29 de mayo), y Eucaristía de acción de gracias (19 de diciembre); de igual manera dictar 4 charlas de elaboración de duelo (26 de marzo, 25 de julio, 24 de septiembre y 26 de noviembre) con persona profesional en ese tema y continuar realizando las encuestas de satisfacción.

El comité está integrado por las directivas: Mará Janeth Pabón Martínez, Luz Mery Arredondo Martínez y la delegada Amparo del Socorro Pérez Pérez.

El Comité de Mercadeo, continúo dando a conocer a la comunidad en general el excelente portafolio de servicios que tiene la Asociación Mutual Playa Rica Itagüí, a través de las charlas que se dictan de manipulación de alimentos.

Realizó trabajo en equipo con el coordinador de marketing digital y el coordinador de la unidad de negocio de turismo.

Para el año 2026 considera importante:

1. Mantener los avisos publicitarios que hay en el momento y buscar sitios estratégicos para pintar más publicidad dela Mutual.
2. Tener contacto con los líderes de grupos descentralizados para que en sus reuniones den la oportunidad también de mostrar el portafolio de servicios.

El Comité de Cartera, Comité Ahorro y Crédito, han hecho que la parte de ahorro y crédito dentro de sus posibilidades tenga sus mejores resultados, se cuenta con la presencia del abogado, lo cual ha permitido que la cartera este en continua mejora.

Las sugerencias y recomendaciones que hace el Revisor Fiscal, dentro de sus análisis y controles para la Asociación Mutual Playa Rica son acogidas

positivamente porque se tiene consciencia que es para mejorar en los diferentes procesos.

El Oficial de Cumplimiento mensualmente envía las evidencias a la Junta Directiva de los informes que reporta.

El objetivo como Junta Directiva es seguir mostrando que la Asociación Mutual Playa Rica Itagüí sigue siendo de las mejores, y que puede ser pionera en el fortalecimiento de otras mutuales

También es importante informar que, la Junta Directiva examina los Estados Contables y Financiero del año 2025 y estamos acorde con el Dictamen del Revisor Fiscal.

"El año no cambia, cuando cambia el calendario. Cambia cuando cambies tu mente" Roberto Machado



Junta Directiva
GLORIA ANGÉLICA PABÓN MONTAÑO
Presidenta

INFORME DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL PLAYA RICA ITAGÜI AÑO 2025

Como junta de control social, nos parece importante dar inicio con la siguiente reflexión “ Es indispensable el trabajo en equipo en nuestra entidad porque nos acerca al bienestar de nuestros asociados, fomenta confianza y cooperación ,se aprovechan la experiencias ,se mejora la toma de decisiones, y refuerza la pertenencia y unión entre las Personas que hacemos parte de la entidad.”

En cumplimiento a las funciones estatutarias y legales, la junta de control social presenta a la asamblea general el informe de gestión correspondiente al periodo 2025, nuestra labor se a centrado en garantizar que la acciones de la gerencia y de la junta directiva se alineen con los intereses de los asociados ,entendiendo que la razón de ser de la razón de ser de la Asociación Mutual es lo exequial.

Dentro de los apoyos que estuvo y participo la junta de control social están.

La junta de control social estuvo presente en los diferentes eventos.

- Participamos en la entrega de los kit tanto en la sede de san Antonio como en la sede de Itagüí.
- Participamos en las capacitaciones que realizó el comité de educación.
- Apoyamos en la celebración delos 70 años de la mutual.
- Estuvimos presente en la celebración del día de madres.
- Se estuvo presente en la rifa de los mercados tanto en la sede de san Antonio como en la sede de Itagüí.
- Participamos en la elaboración de la natilla.
- Estuvimos presente en la rifa de fin de año por la actualización de datos en ambas sedes

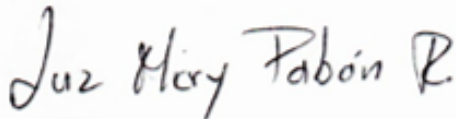
Le dimos respuesta a dos requerimientos presentados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Realizamos las aperturas de los buzones de PQR de Asociación Mutual Playa Rica sede principal y San Antonio de Prado, en un total de 23 quejas de las cuales 14 son de servicio exequial y 9 por los suvenires , se hace su debido seguimiento en los términos establecidos a las quejas presentadas.

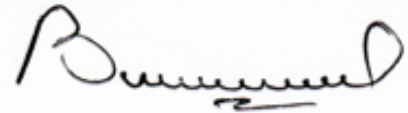
Se le pasa a la junta directiva carta de felicitación por el evento de los 70 años de la mutual el cual la junta de control social lo s apoyo.

Se revisaron las actas de las reuniones de la junta directiva, verificando que las decisiones tomadas fueran en bienestar de la asociación mutual y de los asociados.

En concepto de esta junta de control social, la junta directiva y la gerencia han actuado con la transparencia, reflejando un manejo responsable de los recursos y un compromiso firme con el bienestar de los asociados.



LUZ MERY PABÓN
COORDINADORA



BEATRIZ VILLA
SECRETARIA

Informe DE GESTIÓN 2025



Queridos Asociados,

El año 2025 fue un período de grandes desafíos, aprendizajes y logros para la Mutual Playa Rica Itagüí. Como entidad financiera supervisada por la Superintendencia de Economía Solidaria de Nivel 2, hemos mantenido un estricto cumplimiento de las normativas, presentando periódicamente la información contable requerida y garantizando la transparencia en todas nuestras operaciones. Sin embargo, este año estuvo marcado por situaciones que pusieron a prueba nuestra capacidad de flexibilidad y adaptación.

El sector solidario representa el 3,3% de la economía de Colombia, donde el mutualismo juega un papel importante en el desarrollo de programas de previsión y acompañamiento a los asociados. Durante el 2025, se registraron indicadores positivos en el crecimiento del número de asociados, los activos y la diversificación de productos, según el informe de la Supersolidaria.

El dinamismo del sector solidario contribuyó al crecimiento de la economía, que cerró el año en 1,7%. y para el sector de ahorro y crédito, el 2025 fue un año desafiante debido a la fluctuación de las tasas, terminando con un DTF del 8,93% efectivo anual y un IPC del 5,1%, lo que afectó el poder adquisitivo de nuestros asociados.

En este contexto, y bajo la directriz de la Junta Directiva, se decidió conservar las tasas de colocación de las distintas líneas de crédito. Es importante destacar que esta decisión no comprometió la estabilidad financiera de la Mutual, ya que se implementaron diversas estrategias para seguir siendo la mejor opción y continuar apoyando el cumplimiento de los sueños de nuestros asociados y sus familias

La Mutual en sus dos portafolios de servicios: Financiero y Previsión-protección, tiene reglamentos actualizados, claros y ajustados a la normativa de los entes de vigilancia y control. Estos reglamentos son informados a los asociados cada vez que utilizan los servicios. Además, se tienen expuestos en la página web institucional.

No puede faltar en este informe un tema muy importante correspondiente al "Control del Riesgo". Al respecto, les recordamos que en la reforma al Estatuto Social que realizamos en la Asamblea anterior, incluimos funciones y responsabilidades en relación con el SIAR".

AMPRI obtuvo excelentes resultados en el año 2025 gracias a la gestión y planes estratégicos llevados a cabo por la Gerencia, el Consejo de Administración, los diferentes Comités, Órganos de control y el equipo administrativo de la Mutual; en aras de desarrollar la misión, cumplir con nuestra visión y lograr nuestro objeto social de continuar brindando servicios integrales para lograr el bienestar y la satisfacción de nuestros asociados y sus familias, que nos han apoyado en este camino. Juntos, seguiremos construyendo un futuro próspero y lleno de oportunidades para nuestra comunidad.

Podrán observar en este informe anual durante el año 2025 que la Mutual alcanzó grandes logros, siendo un año dinámico y arrojando un balance positivo, lo anterior reflejo de muchos años de esfuerzo, dedicación, perseverancia, trabajo mancomunado y solidario entre los diferentes estamentos de la Mutual y el equipo administrativo, ayudando al fortalecimiento y crecimiento de esta gran Entidad Solidaria.

Gracias a las acciones implementadas en 2025, logramos incrementar nuestra base social y fortalecer los beneficios para nuestros asociados mediante la ampliación de convenios con diversas instituciones, lo que facilitó el cumplimiento de las proyecciones de cada uno de los miembros de nuestra entidad. Estamos convencidos de que el trabajo realizado con responsabilidad nos ha permitido obtener resultados favorables para nuestros asociados.

Para el año 2026, se anticipa un entorno económico aún exigente, pero también lleno de oportunidades para la expansión local y el fortalecimiento institucional. La Mutual Playa Rica seguirá enfocándose en la eficiencia operativa, la innovación tecnológica y la atención centrada en el asociado, con el objetivo de garantizar un crecimiento sostenido, una mayor cobertura territorial y una mayor calidad en la prestación de servicios solidarios. Adicional se espera cambios en la Inflación, altas tasas de interés, posibles reformas tributarias, nuevas exigencias de reporte, implementación de obligaciones como balance social y pérdida esperada, y un entorno normativo cada vez más exigente. Las decisiones que se tomen en la próxima asamblea no son menores. Van a definir quién conduce la organización en un escenario complejo.



REPRESENTANTE LEGAL
JANNET CECILIA MARIN

PESEM EDUCATIVO

Con el objetivo de promover el desarrollo integral de los asociados mediante los procesos educativos, fortaleciendo los valores solidarios y alineados con la educación solidaria y financiera, el Comité de Educación trabajó en el PESEM alineado con el plan estratégico para cumplir con las metas de crecimiento y beneficios sociales de nuestra Asociación Mutual.

Desde la Formación.

Se fortalecieron los procesos formativos diseñando material educativo a través de programas con sus módulos para impartir educación solidaria y educación financiera. Se rediseñaron las capacitaciones virtuales, presenciales e informativas y se participo en alianza con la Federación de Mutuales para capacitaciones a nuestros Delegados y Directivos sobre el mutualismo. De igual manera se realizaron talleres de sensibilización y el foro, resaltando la importancia del ahorro y los beneficios que se tienen por pertenecer a la Mutual Playa Rica . Orientando a una comunicación en doble vía para ofrecer servicios y beneficios adecuados a sus necesidades.

Desde la Promoción.

Se trabajó la promoción en dos grandes frentes, uno a través de las redes sociales y el marketing digital con el diseño de material informativo que permita dar a conocer las acciones que estamos realizando desde la Mutual, así como la participación en espacios de trabajo que nos permitieran ese desarrollo.

Foro Internacional del mutualismo.

Reuniones de Mesa de Ahorro y Crédito Fedemutuales.

Reunión Comité de educación Fedemutuales.

Pacto por la democratización



“La educación es lo que sobrevive cuando lo aprendido ha sido olvidado ”

COMITE DE EDUCACION

Buscando fortalecer las competencias de nuestro personal administrativo, nuestros cuerpos directivos y asociados, participamos activamente en diferentes programas, seminarios, cursos y talleres, enfocados en el mejoramiento de habilidades y conocimientos técnicos del sector.

La virtualidad continúa siendo uno de los grandes aliados para la educación, capacitación y formación ya que permite acceder a procesos sin tener barreras geográficas o institucionales con costo y sin costo

Tuvimos una intensa capacitación sobre las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva relacionadas con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, que incluyó la explicación sobre las generalidades del SIAR, los cinco subsistemas de riesgos y ejemplos prácticos de riesgos que puedan ocurrir en La Mutual en cada subsistema SARO, SARLAFT, SARC, SARL y SARM. Reiteró la capacitación que el desarrollo eficiente del SIAR busca una gestión controlada de cada riesgo institucional. Por esto enfatiza en las exigencias y alcance de cada riesgo. La segunda parte de la capacitación se focalizó en las responsabilidades y funciones de los miembros de la Junta Directiva y evaluó el cumplimiento que se tiene de cada función

Se aplicaron los recursos correspondientes a los excedentes del año 2025, mas un rubro del presupuesto, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la ley mutualista 2143 de 2021, en el Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 y el Estatuto Tributario, estarán exentas del Impuesto de Renta y Complementarios, aquellas entidades que cumplan las condiciones antes estipuladas y destinen el 20% de sus excedentes para la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales



GESTION SOCIAL

Base social

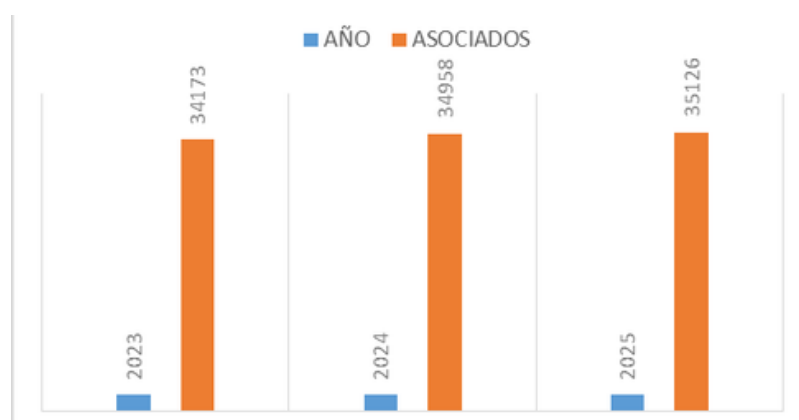
El servicio Exequial es uno de los pilares fundamentales del sector mutualista y es el servicio que se ha consolidado como uno de los más importantes y de mayor reconocimiento entre los diferentes grupos de interés que están vinculados como asociados o usuarios a la Mutual Playa Rica Itagüí.

Este proceso no puede ser ajeno a la interacción con el entorno, razón por la cual resulta necesario el encuentro y la generación de confianza entre la Asociación Mutual y los asociados que la conforman, con la finalidad de aunar esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida de su base social, el desarrollo interno y su proyección.

A diciembre 31 del 2025, la Asociación Mutual Playa Rica Itagüí contaba con 35.126 en Usuarios, cifra representativa dado los grandes desafíos que vivió la mutual en el transcurso del año como la gran liquidez del mercado financiero, político económico y social, generando impacto en la economía nacional; es importante resaltar que a pesar de estas situaciones, la prestación del servicio realizada por la Mutual siempre es de apoyo a sus asociados y usuarios en sus dificultades financieras y sociales.

Es importante destacar que se mantiene un seguimiento continuo del servicio, en lo referente a las tarifas y tendencias del mercado, ya que es nuestra responsabilidad administrativa brindar una asistencia oportuna a nuestros asociados y grupo de interés.

comportamiento asociados



Fondo social de Solidaridad

Se invirtieron \$29. Millones por fondo de solidaridad, a los asociados que solicitaron auxilios, distribuidos así: 32 auxilios por hospitalización, cirugías, auxilios por lentes, 80 entregas de mercados, 28 auxilios complementarios del servicio exequial, 850 obsequio del mes por pago anticipado de la contribución y la ola invernal, fueron 990 usuarios entre titulares y beneficiarios que se beneficiaron con ayudas directas desde el fondo de Solidaridad.



Fondo de Educacion

Se invirtieron \$19. Millones de pesos, inversión que se ve reflejada en la entrega de 800 kits escolares a los niños beneficiarios del plan exequial, ahorros y en actividades promocionales y educativas sobre economía solidaria haciendo énfasis en la capacitación de los cuerpos directivos en el tema de Riesgos y lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), el cual fue un eje importante en nuestra gestión, además de ser apoyo para los colaboradores de la mutual. De igual manera, el personal directivo y administrativo fortaleció sus competencias tecnológicas y vio la necesidad de implementar a mayor escala las capacitaciones por medios virtuales y presenciales lo cual nos permitió explorar un sinnúmero de ofertas, con diversas organizaciones regionales y nacionales.

Toda organización solidaria debe orientar las actividades educativas de formación mutualista en los ámbitos de promoción, formación, capacitación y asistencia técnica garantizando fortalecimiento en nuestros colaboradores y asociados con el liderazgo del Comité de Educación.



Actividades de capacitación



Además, junto a las empresas con las cuales se tiene convenio, se trabajó en capacitaciones sobre la previsión, la importancia del ahorro y demás temas de la educación financiera, manteniendo un canal permanente de comunicación con los asociados, usuarios y proveedores sobre la aplicabilidad de beneficios y alternativas ofrecidas por la mutual.

Todas las capacitaciones nos brindaron directrices desde el punto de vista estratégico, operacional y administrativo en pro de contar con elementos para el accionar de la organización y tener en cuenta las dinámicas, locales, regionales y nacionales, apoyando siempre la Educación.

Entrega de Kit Escolares



SERVICIOS



Exequial



Este servicio es considerado uno de los más importantes dentro de la previsión y uno de los pilares fundamentales del sector mutualista, en el cual la promesa de valor a sus asociados y usuarios ha sido el eje central, buscando siempre la dignificación de la vida humana.

Es importante destacar que se mantiene un seguimiento continuo del servicio, en lo referente a la prestación del servicio que sea de alta calidad, es nuestra responsabilidad velar porque las familias estén acompañadas en estos momentos de intenso dolor. Es importante resaltar que la mutual, a pesar de la alta demanda del servicio y el agotamiento del fondo exequial, mantuvo el servicio de acuerdo a la promesa de valor del mismo. Igualmente realizó estudios para identificar un equilibrio en el servicio revisando la siniestralidad alta que tenemos.

A 31 de diciembre la Asociación Mutual Playa Rica Itagüi cuenta con 35126 personas vinculadas al servicio exequial, entre beneficiarios y titulares del servicio.



En el año 2025, se atendieron 382 servicios por valor \$862 millones, discriminados de la siguiente manera: promedio de 32 servicios por mes atendidos. correspondiente al 96% del total del costo.

4% fueron por reclamación del auxilio funerario, por un valor de \$42 millones de pesos a 43 Beneficiados de este auxilio, promedio mes 4 auxilios.

Este servicio es un reflejo del concepto de previsión y el aseguramiento de nuestros asociados y usuarios, además del musculo financiero de la Mutual y la atención constante con nuestros proveedores aliados.

Para cubrir la alta demanda del servicio y siendo fieles a nuestra promesa de valor, la Junta Directiva y la Administración realizó un seguimiento permanente y autorizó asumir los recursos que fuesen necesarios hasta lograr el punto de equilibrio en la prestación del servicio exequial durante el año 2025, revisando a nuestro aliado en la prestación del servicio exequial en cuanto a servicio y costos inherentes del mismo siempre llevando en alto la prestación del buen servicio.

Por todo lo anterior, los estudios realizados nos llevan financieramente a evaluar un ajuste en la tarifa del servicio para los próximos años, ya que en nuestra base de datos la longevidad es alta, adicional es incierta la evolución de la crisis actual y sus impactos en la salud a nivel general.

Se prestó el servicio exequial a 162 asociados en calidad de titulares del servicio y 220 asociados en calidad de beneficiarios, desde la administración se vienen realizando estudios de la longevidad de nuestros asociados teniendo como premisa el trabajo en el relevo generacional

La sala de velación para el servicio de nuestros asociados, sus familias, la comunidad en general y para los convenios con otras Funerarias, obtiene ingresos propios a diciembre 31 del 2025 por valor de \$43.000.000 para el beneficio de todos, se mantiene aún los buenos protocolos y reglamentos al interior de la sala, para continuar con el buen servicio exequial generando, más calidad en el servicio de la misma se beneficiaron del uso de la sala 89 Familias, promedio mes 8 servicios. El costo de las misas para las familias de fallecidos, celebraciones y acción de gracias por \$7 millones.

Como una modalidad de protección exequial tenemos desde hace varios años el plan luz, en el cual se encuentran 5 personas afiliadas. Ellos se inscribieron en la protección exequial cancelando una sola cuota que les da derecho a utilizar el servicio el día que lo necesiten. Este plan es personal, intransferible y vitalicio.



AMPRI
Previsión exequial

Servicio de Repatriación



La repatriación de una persona fallecida es un servicio que la Asociación Mutual Playa Rica Itagüí brinda con el fin de que sus familiares y personas más allegadas puedan brindarle una digna despedida en su patria. 80 afiliados al servicio.

Unidad de duelo

Facilitamos el proceso del duelo por pérdida de seres queridos a través de acompañamiento personal, grupos y/o terapias alternas, igualmente realizamos acompañamiento a partir de estrategias psicológicas, médicas y pedagógicas a la comunidad doliente y no doliente de manera libre, abierta y gratuita, con el fin de facilitar el proceso de duelo por pérdida de seres queridos y generar una cultura sobre el tema de la muerte y el duelo que contribuya positivamente en la salud mental de la población. Este servicio en el 2025 tuvo un costo de \$ 600.000. Asistieron 120 familiares a los talleres.



Servicio exequial Mascotas

Terminamos el año 2025 con 956 mascotas afiliadas entre Asociados y Particulares, en el año 2025 se hizo cubrimiento en el exequial a 84 mascotas, por valor de \$18. millones de pesos. Se realizaron servicios particulares por \$6 Millones. de pesos. Promedio en el mes de 8 mascotas.



Ahorro

Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta de depósitos cerró con un saldo de \$972 millones, representado en 915 cuentas. Circunstancia dada principalmente por la renovación de los CDAT y el fortalecimiento del ahorro contractual.

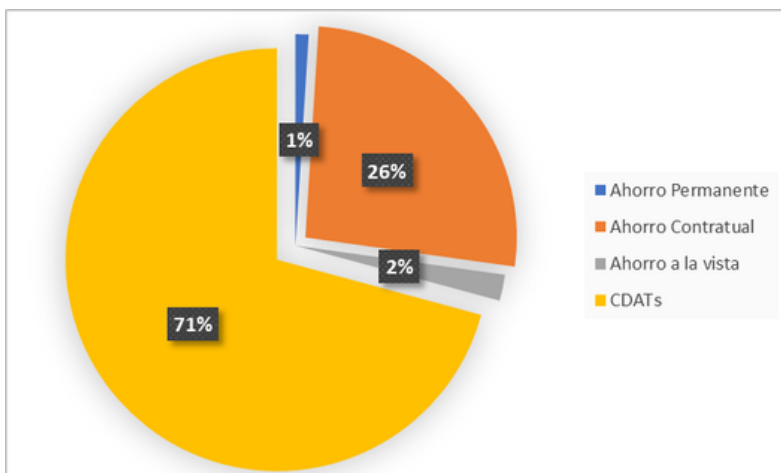
En saldo de los depósitos comparados con el año 2024 se incremento en \$159. Millones.

En al año 2025 las tasas de captación se incrementaron debido a la inflación, generando mayor liquidez en la Institución.

Nuestras diferentes líneas de ahorro se caracterizan por ofrecerles cómodas y variadas opciones de ahorro a los Asociados, con el fin de fomentar el ahorro como habito de práctica permanente.

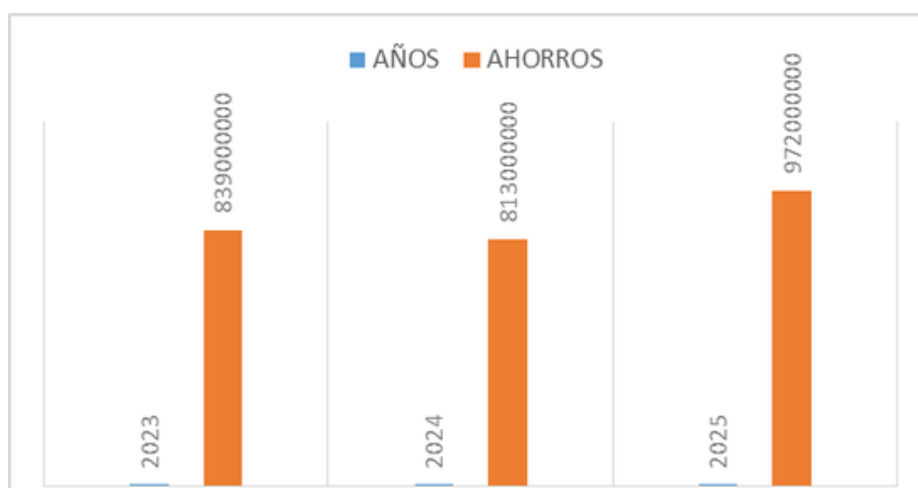
El valor de los Depósitos corresponde al 68.07% del total de los pasivos de la Institución.

Los Depósitos a diciembre de 2025 se encuentran distribuidos así:



Es importante tener en cuenta que en el mes de diciembre se entregaron \$510 millones en ahorro navideño.

Comparativos ahorros



“El hecho de que pueda pagarlo no significa que deba comprarlo”.

En diciembre se hizo la devolución del ahorro navideño sin ningún contratiempo y con recursos propios, es decir no fue necesario el endeudamiento externo.

Una de nuestras principales fortalezas por la solidez y dinámica propia es la sección de ahorros. La mutual capta ahorros de sus asociados en la modalidad de:

Líneas de ahorro:

- Naviampri
- Ampriahorrito
- Ampripermanente
- Famiampri
- CDATS

Las cuales nos permiten brindar los siguientes beneficios:

1. Brindamos tasas de interés competitivas en el mercado financiero.
2. Los depósitos de ahorro gozan de inembargabilidad, seguridad, respaldo y rentabilidad superior al promedio del mercado financiero.

El portafolio financiero ofrece atractivas propuestas de ahorro, para que los asociados puedan realizar inversiones de corto o largo plazo, con excelente tasa de interés y tasa fija durante el plazo del ahorro a término. El crecimiento de las captaciones es una muestra de la confianza de los asociados y lo atractivo de nuestras modalidades de ahorro.



Crédito y cartera

Al cierre del año 2025, la mutual termino con un saldo en cartera de créditos de \$791 millones . siendo un valor que se ajusta a nuestro grupo de interés y sus necesidades.

La provisión de la cartera cierra en el año 2025 con un valor de \$156. Millones su provisión esta al 100%.

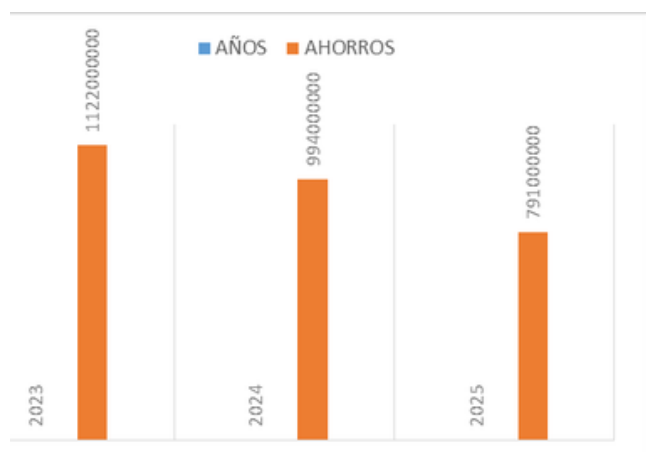
El año 2025 tuvo muchos retos, desde la administración se tuvo el fiel propósito de replantear las metas de colocación, bajando las tasas de interés y buscando estrategias de mercadeo para llegar a nuestros nichos de mercado, se realizaron campañas atractivas para la colocación de créditos, debido al exceso de liquidez que se tenía en la Institución, siempre cumpliendo con nuestra promesa de valor.

Otro tema financiero importante para incluir en este informe es sobre el proceso de Recalificación de Cartera a junio y a diciembre de 2025. En ambos casos el indicador de mora sufrió deterioro con la recalificación, como consta en el informe de gestión financiera. Este indicador de mora cerró el primer semestre en el 28.20% y cierra año en el 26.1% Relacionado con la administración de la cartera, autorizamos el castigo de algunos casos, siempre exigiendo el cumplimiento de los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre agotar el proceso de cobro y que, al no lograr ningún resultado, con consecuencias costosas en el PyG por el deterioro del indicador de mora y las correspondientes provisiones, hubiera que realizar castigos a cartera irrecuperable. Es importante resaltar, que este servicio genera bienestar a nuestros asociados de la Mutual y permite que muchos asociados formalicen sus finanzas y no sean tentados a obtener créditos informales con tasas de usura.

También se clarifica que para el 2025 los ajustes por "pérdida esperada" se constituyen en un mayor valor en el PyG. La pérdida esperada es una provisión contable cuyo valor se estima sobre el posible deterioro que vaya a tener la cartera. Sobre este tema que es totalmente técnico, la Administración les ofrecerá las capacitaciones que sean necesarias. Para este 2025 se ajusto en \$43 Millones.

Nuestras tasas de interés en promedio en colocación fueron representadas entre un 1.0% y el 1.8% mes vencido

Comparativos créditos



De esta manera brindamos un retorno social y solidario a nuestros grupos de interés, no buscando un rendimiento financiero alto, sino un rendimiento social y colaborativo, donde los Asociados pudieron formalizar sus finanzas y no estar tentados a obtener créditos informales con altas tasas de usura.

Nuestras líneas de crédito son:

- Libre inversión
- Credifacil
- Credinvierte
- Credisalud
- Crediahorro
- Credieducación
- Credisoat
- Credihogar
- Crediturismo
- Crediemplado
- Crédito hipotecario
- Crédito a pensionados de Colpensiones
- Crédito A Pensionados de Fopep y Fiduprevisora



El total de créditos negados en el año 2025 fueron 106 créditos por valor de \$163.000.000. Estos fueron negados por sobreendeudamiento, baja capacidad de pago, historial de crédito negativo, score por debajo de 600 puntos, cartera castigada y falta de idoneidad en las garantías ofrecidas.

Comportamiento de la cartera en el 2025

En el 2025, la Junta Directiva aprobó el castigo de varios créditos, a los cuales se les agotó la gestión de todas las etapas de cobro: preventivo, coactivo, perjudico y jurídico. El Departamento de Cartera cumplió con todas las exigencias de la Circular Básica Contable, para poder realizar tal castigo.

En diciembre el Departamento de Cartera realiza el debido proceso de evaluación y recalificación de cartera, el cual define si es conveniente mantener o cambiar la calificación de los créditos de los asociados, de acuerdo con unos criterios de evaluación establecidos en el Manual SARC. Esta recalificación se realiza por la implementación de normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera y en los procesos del SARC..

La póliza Vida Deudores en el año 2025, no tuvo reclamaciones a la Aseguradora Solidaria por fallecimientos de los Deudores.

Turismo

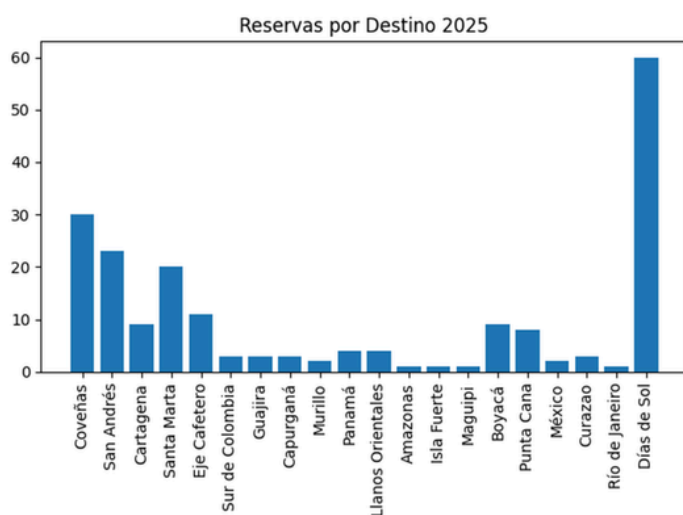
Asociación Mutual Playa Rica Itagui es una empresa prestadora de servicios turísticos la cual busca entregar a sus usuarios y clientes felicidad y buenas experiencias. A medida que nuestro público fue aumentando y queriendo nuevas opciones, enfocamos nuestro servicio en la satisfacción de las necesidades del turismo, hallando en el sector nacional el foco de expansión y complacencia hacia el viajero. Prestando nuestros servicios de viajes, excursiones, días de sol por el territorio nacional, con precios muy asequibles, dejando en nuestros clientes recuerdos memorables, cumpliendo 100% con sus necesidades y gustos, logrando felicidad y buenas relaciones con sus viajeros, convirtiéndolo en un ambiente familiar, confiable y recomendado.

Hemos llegado a más de 2500 usuarios que han utilizado nuestros servicios turísticos que con nuestra operatividad nos permite trabajar con más flujo de liquidez para fortalecer las diferentes áreas de nuestra institución.

Se han logrado convenios de Turismo y aliados estratégicos para la prestación del servicio.

Destinos visitados por nuestros viajeros:

en la grafica encontramos los destinos preferidos por nuestros viajeros de los cuales los días de sol fueron los mas solicitados, seguidos de Coveñas, san Andrés y santa marta, adicional tuvimos la fortuna de salir con 3 buses para Coveñas, 2 buses para Cisneros en unión empresarial con AMUSSES, y una chiva rumbera para santa elena en feria de flores.



IPS

La Asociación Mutual Playa Rica cuenta con su unidad de negocio la IPS en salud con profesionales idóneos en sus áreas, una infraestructura y toda su reglamentación en habilitación de los diferentes servicios apoyados en el área de calidad. Nuestros servicios en la IPS:

Consulta Medica Externa

La mutual playa rica IPS ofrece médico general que se encarga de cuidar su salud y minimizar el riesgo ante cualquier enfermedad que pueda acontecer, ofreciendo la consulta programada.

La IPS de primer nivel ofrecer los servicios de Consulta programada y atenciones mínimas de urgencias

Consulta odontológica

La Mutual Playa Rica IPS ofrece los servicios de higiene oral, consulta odontología general, y odontología especializada de endodoncia y ortodoncia.

La primera cita es de presupuesto totalmente gratis, las demás citas son asignadas por la odontóloga tratante de acuerdo a la necesidad del usuario.

Servicio de toma de muestras

se ofertan toda la toma de muestras de laboratorio.

Servicio de laboratorio clínico

La mutual oferta el servicio en los diferentes tipos de exámenes de laboratorio clínico a nuestros asociados y comunidad en general, con los mejores precios del mercado competitivo.

Contamos En Convenio con el Municipio de Itagüí Secretaria de Sanidad y Aseguramiento el convenio para la realización de los exámenes de manipulación higiénica de alimentos.

En el mes de Octubre la Seccional Medellín hizo visita de auditorias en la IPS de la Mutual evaluando los 7 estándares de habilitación y nos hicieron una recomendaciones en exigencias de cambios de equipos por no tener registros de Invima a largos plazos , por tener alguna necesidad en infraestructura como rampas, baños de discapacidad, espacios de consultorios sin las medidas requeridas por la resolución de habilitación y procedieron a dar un tiempo para cumplir con los hallazgos encontrados, nos dedicamos hacer las mejoras necesarias para activar de nuevo los servicios y poder brindar a los asociados y comunidad la atencion en salud.

Convenios

Seguros y pólizas

Uno de nuestros objetivos es la previsión, es un servicio reconocido por parte de nuestros asociados, generando un voto de confianza con nuestra organización, en el año 2024, se expidieron SOAT , Pólizas de asistencia a viajeros.



Educativos

FORMAMOS



Salud



De corresponsalía



Sistemáticos



RESULTADOS ECONOMICOS

Estado de Situación Financiera

La Asociación Mutual Playa Rica Itagüí al cierre del año 2025 tiene un saldo en el activo de \$3.739 Millones de pesos.

En el activo, el rubro con mayor participación es el activo fijo valor de \$2.172 Millones, que representa un 58.09% del total de los activos, luego le sigue el crédito de consumo que es otorgado a los asociados representado en 21.12%, y otro rubro representativo es el Fondo de Liquidez representando un 9.92 % del total de los activos y las inversiones que representan el 9.89%

El pasivo al cierre de 31 de diciembre del año 2025 es de \$1.429 millones, la cuenta más representativa es la de Depósitos con un saldo de \$972millones, con una participación del 68.01%, seguida de las obligaciones laborales, acreedores y proveedores que tienen una participación del 31.99% los cuales son obligaciones de las actividades normales de la Empresa.

El patrimonio de la Asociación Mutual Playa Rica a diciembre 31 de 2025 asciende a \$2.289 millones. Proyectándola como una organización sólida que brinda respaldo y confianza a sus asociados a través de su solidez patrimonial.

El excedente a diciembre de 2025 es de \$21.8 Millones en este resultado se tiene en cuenta las variables como la inflación y las altas tasas de interés en el 2025.

Con nuestro patrimonio respaldamos la actividad financiera y exequial para brindarles tranquilidad, protección y confiabilidad a todos los asociados.

Excedentes



Estado de Resultados Integral

Los ingresos al 31 de diciembre de 2025 cierran con un saldo de \$2.602 millones y la actividad que genera mayor ingreso es la actividad de servicios sociales con una participación del 82%, seguida cartera de créditos en rendimientos que tiene una participación del 12.18%. Pensando en las necesidades de nuestros asociados, continuaremos trabajando en el posicionamiento de los diferentes servicios que ofrece la mutual.

Los costos y gastos cierran al 31 de diciembre de 2025 en \$2.581 Millones, los gastos representan el 54% y el costo del servicio es del 46%.

Históricamente la Mutual ha presentado una rentabilidad operacional baja como consecuencia de los beneficios otorgados a sus asociados

Costos e impuestos asumidos en el uso del portafolio financiero

Menor margen de intermediación en las tasas de crédito

Más coberturas en el servicio exequial y atención hasta un mes de morosidad

Actividades sociales subsidiadas que se revierten en el balance social.

En la Mutual los Ingresos Operacionales se generan por el desarrollo de su objeto social desde dos portafolios:

Portafolio Financiero: Se desarrollan las actividades de ahorro, crédito y convenios de recaudos.

Portafolio de Previsión y Protección: Con servicios exequiales, recreación y salud

Ambos portafolios contribuyen a la rentabilidad institucional y tienen incidencia en la estructura del Balance: Lo Financiero desde la cartera, los depósitos y el fondo de liquidez. Previsión desde la generación de flujo de caja circulante y Protección que requiere de una infraestructura locativa (activos fijos) para poder prestar los servicios exequiales.

Fondo de liquidez

Durante el año 2025, Asociación Mutual Playa Rica Itagüí cumplió con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el decreto 790 de 2003, manteniendo el fondo de liquidez por encima del 10% sobre el total de los depósitos, además los recursos de dicho fondo están debidamente certificados por entidades reconocidas.

Al cierre del año 2025 Terminamos con un saldo en Fondo de liquidez De \$ 370 Millones de pesos. Cumpliendo con un 38.16% . Los recursos que representan el fondo de liquidez están en entidades financieras con portafolio de inversión conservador y rentable.



CONVENIO MUTUAL SAN PIO



COMITE DE MERCADEO



COMITE EXEQUIAL



FIESTA 70 AÑOS



COSTO \$68.000.000
1200 ASOCIADOS ASISTENTES

Sistema de Riesgos SIAR

Comité de Riesgo

El Comité de Riesgos es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva y se le atribuyen responsabilidades encaminadas a garantizar que la mutual realice una adecuada administración de los riesgos a los que está expuesta.

Sistema de Riesgos de crédito SIAR

La Mutual en su práctica cotidiana, mide, analiza y evalúa, diferentes indicadores y razones financieras, como herramienta de planeación para la sostenibilidad, para agregar valor a la toma de decisiones y para reducir riesgos que puedan afectar el rumbo institucional.

Los indicadores financieros de la Mutual, se formulan y miden bajo los umbrales definidos en el numeral 2.3 Capítulo XVI de la Circular Básica Contable y Financiera y hacen parte del proceso de gestión de riesgos.

En materia de implementación del Sistema de Administración de Riesgos, la Mutual Playa Rica continúa su gestión bajo las disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES.

La Junta Directiva, como máxima responsable del SIAR, designó los comités de Liquidez y Riesgos, los cuales tienen la misión de realizar un seguimiento constante de los riesgos, asegurando que se implementen las medidas necesarias para mitigar cualquier amenaza potencial. Estos comités no solo se encargan de identificar y evaluar los riesgos, sino también de emitir recomendaciones estratégicas basadas en un análisis, con el fin de optimizar la gestión de los recursos y maximizar las oportunidades de crecimiento. Su función también abarca la anticipación de situaciones que podrían generar pérdidas económicas, afectaciones a los excedentes o una disminución del valor patrimonial de la organización. A través de este enfoque proactivo, los comités contribuyen a la sostenibilidad financiera y al fortalecimiento de la posición competitiva de la Mutual, garantizando que los riesgos sean gestionados de manera eficiente y alineados con los objetivos estratégicos de la entidad.

a. Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Este sistema tiene como objetivo principal prevenir y evitar que la mutual sea utilizada para el ocultamiento y canalización de recursos de procedencia fraudulenta o con delitos conexos con el lavado de activos y financiación del terrorismo. Dentro de las actividades más relevantes realizadas en el 2025, se destaca el seguimiento realizado por el oficial de cumplimiento, normatividad, ajustes en el manual SARLAFT y revisión y actualización de la información de los asociados todas la partes interesadas.

Adicionalmente, se dio cumplimiento a los reportes de la Unidad de información de análisis financiero (UIAF) y la consulta masiva anual de las listas vinculantes internacionales para Colombia, donde se revisaron a los asociados, directivos, empleados, proveedores y demás partes interesadas.



b. Sistema de Riesgos de crédito SARC

El Riesgo Crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla en sus obligaciones de pago.

La Mutual Playa Rica Itagüí cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, el cual se está ejecutando, teniendo como referente las políticas en las etapas de otorgamiento, seguimiento, control, monitoreo y recuperación de la cartera, de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera y lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

.Actualmente la Superintendencia cuenta con un cronograma para la implementación del modelo denominado "pérdida esperada", que actualmente para la Mutual Playa Rica, entidad de segundo nivel de supervisión, se encuentra en etapa pedagógica.

El SARC es el que permite, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas las entidades en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio, ya que el principal activo de la mutual es su cartera de créditos.

El análisis consta de :

- Revisión de las políticas de otorgamiento del crédito
- Matriz de transición
- Evolución de la cartera (concentración y garantías)
- Índice de morosidad
- Deterioros de cartera
- Castigos de cartera
- Calificación anual de la cartera

c. Comité de Riesgo de Liquidez

Este comité, durante el año 2025, continuó con la aplicación de los establecido en la circular básica contable y financiera y demás recomendaciones de la Supersolidaria.

En este año el comité de riesgo de liquidez fortaleció las etapas de identificación, control y monitoreo los cuales tienen los procedimientos para la mitigación del riesgo de liquidez para contar con los recursos suficientes en pro de atender todas las operaciones de la mutual.

También evaluó las tasas del mercado, las opciones de inversión, el IRL de la mutual donde se monitoreo su flujo de caja y capacidad de endeudamiento de la entidad, además de la verificación del fondo de liquidez estuviera en los márgenes establecidos por la norma.

Para el 2026 se tiene planeado robustecer y fortalecer el sistema de riesgos especialmente en el riesgo operativo (SARO) y riesgo de mercado (SARM). que en el momento no aplican.

d. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo, incurriendo en pérdidas excesivas.

La Mutual cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, en el cual están las políticas, procedimientos, metodologías, límites máximos de exposición, tendencias del mercado, estrategias y planes de contingencia que se deben aplicar para la adecuada gestión del riesgo de liquidez, de acuerdo al título VI en su capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El estado de liquidez se monitorea desde la administración, con el fin de analizar la capacidad de respuesta para atender de manera adecuada los vencimientos de los pasivos como son; obligaciones y depósitos, realizar la gestión comercial de colocación de créditos y establecer medidas para invertir los excesos de liquidez que se puedan presentar.

De igual forma debe determinar las fuentes de liquidez, monitorear las concentraciones, con el propósito de garantizar la disponibilidad y suficiencia de los recursos.

Al cierre del ejercicio del 2025, la Mutual cuenta con activos líquidos, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez, evidenciando un comportamiento positivo durante todo el año.

Transformación Interna

La Mutual en el año 2025 hizo la migración bajo niif en el sistema operativo OPA La cual, para el año 2025, minimizará los riesgos operativos y de crédito, generando agilidad y una mayor competitividad en el mercado por medio de nuestros servicios financieros, el programa permitirá la digitalización de la información de la Mutual.

Gobierno Corporativo

La Mutual Playa Rica, cuenta con el código de ética y buen gobierno, el cual está ajustado a los estándares de la organización, este código se rige por las premisas del respeto, la ética ante sus asociados, usuarios, proveedores y demás partes interesadas.

La implementación de la virtualidad llevo a que la Mutual Playa Rica durante el año 2025, buscara nuevos espacios y prácticas seguras, poniendo a disposición de los asociados herramientas tecnológicas colaborativas con el fin de facilitar y optimizar los procesos; siempre fortaleciendo las políticas y sus acciones en pro de la protección de la información y la seguridad en la confidencialidad de los datos y de la transaccionalidad.

Seguridad en la Información

En la Mutual se presentaron grandes retos derivados de los temas reglamentarios que exigen cada vez más controles y rigor administrativo a las entidades sin ánimo de lucro y que deben de ser asumidos de nuestra parte Ante la Supersolidaria, se dio cumplimiento con la información contable y financiera en los reportes al sices, para este año es ADA se dio respuesta a los requerimientos de supervisión solicitados durante el año. .

Igualmente se cumplió en los plazos establecidos con las tributaciones ante la Dian, contamos con la permanencia en las ESAL para régimen tributario especial, renovación anual del registro único de Entidades operadoras de libranzas Runeol, Fontur, registro mercantil, impuesto de industria y comercio, pagos salariales, seguridad social y proveedores.

Conocimiento del Asociado

Las políticas adoptadas por la Mutual, exigen el conocimiento adecuado de todos sus asociados, sus actividades económicas y en especial el origen de sus recursos. Todos deben diligenciar el formulario de vinculación y adjuntar la documentación respectiva.

Sistema de monitoreo de Asociados.

La Mutual continúa con el proceso revisión donde se ejecuta el monitoreo a las cuentas individuales de los asociados, según lo establecido en la política de SARLAFT, para identificar los factores de riesgos y determinar operaciones inusuales o de mayor riesgo y los factores Asociados.

Unidad de cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva ha designado un Oficial de Cumplimiento, el cual está apoyado por la Gerencia y el equipo administrativo, lo que le permite cubrir las diferentes áreas. El oficial de cumplimiento presenta informes periódicos a la Junta Directiva, dando cuenta de su gestión y el cumplimiento de aspectos legales.

Auditoría

La Mutual cuenta con un Revisor Fiscal debidamente registrado con su respectivo suplente ante la Supersolidaria y tiene instrumentados controles adecuados que le permiten detectar el incumplimiento en normas legales, el Sistema de Administración de Riesgos y demás.

Reportes

La Asociación Mutual, realizó el reporte oportuno de toda la información requerida por la Unidad de Información de Análisis Financiero (UIAF) cumpliendo con los lineamientos establecidos.

Finalmente, es importante informar que, durante el año 2025, la Superintendencia de Economía Solidaria nos realizó varios seguimientos, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales, la revisión de algunos aspectos contables, financieros y administrativos de, los cuales fueron respondidos a cabalidad y dentro de los tiempos estipulados.

La Mutual tiene como política institucional el cumplimiento estricto de las normas y las reglamentaciones de los entes de Vigilancia y Control, garantizando transparencia, legalidad en la gestión y la excelencia institucional.

Planeación estratégica

Durante el 2025, La Mutual Playa Rica continuó con la ejecución del plan de desarrollo, dando cumplimiento a nuestros tres vectores estratégicos.

Fortaleciendo sus servicios, para ser más competitivos en la aplicación de nuevas herramientas de compilación de datos y análisis de las mismas que se ajustan a las dinámicas del mercado dentro de la normatividad

Gestión de requisitos legales

Es el conjunto de actividades que tienen como fin dar cumplimiento a los requisitos legales que regulan el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en esta estrategia se realiza el seguimiento al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, planeación estratégica en SST, Identificación de los factores internos y externos que afectan el SG-SST.

Sistema de seguridad y salud en el trabajo

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Asociación Mutual Playa Rica Itagui para el 2025 continuo con los cinco ejes de gestión, los cuales contienen las estrategias que permiten alcanzar el cumplimiento de los objetivos:

Gestión de prevención de emergencias: es el conjunto de actividades que tiene como fin prevenir y mitigar emergencias en todos los centros de trabajo de Asociación Mutual Playa Rica. dentro de las actividades se contemplaron las siguientes:

- Actualización de planes de emergencia.
- Simulacro de evacuación.
- Inspección de equipos de emergencia.
- Formación brigada de emergencia.

2. Gestión en prevención de la accidentalidad

conjunto de actividades que tienen como fin prevenir la ocurrencia de accidentes laborales.

3. Gestión de prevención de la enfermedad laboral

Conjunto de actividades que tienen como fin prevenir la aparición de enfermedades laborales bajo enfoques de medicina preventiva y del trabajo en el cual se enfocó la prevención de desórdenes musculó esqueléticos.

Según lo estipulado en la circular 93 del año 2023, donde se definen los Estándares sobre la aplicación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, La Mutual Playa Rica realizó el reporte al Ministerio del Trabajo con una calificación favorable del 100%. Adicionalmente, se realizó conforme a la resolución 2646 de 2008, la evaluación del riesgo psicosocial, la cual permitió identificar estrategias a implementar en cuanto a los factores intra y extralaborales que puedan favorecer el desempeño de los colaboradores de la Asociación Mutual. Fue por esto que se realizó una revisión y actualización de los perfiles de cargos y responsabilidades, con el fin de establecer claridad en los procesos y buscar la agilidad en los mismos.

4. Gestión de condiciones de salud .

Teniendo en cuenta que el riesgo psicosocial es un riesgo prioritario, se inició el programa de gestión en salud mental, aplicable a los colaboradores de la Mutual, basado en el protocolo de atención para el sector, donde se desarrollaron acompañamientos individuales que le permitieron al equipo aprender a enfrentar situaciones que pudieron afectar su integridad. Adicionalmente se realizaron estudios de puesto de trabajo, desde un enfoque osteomuscular y ergonómico, que permitieron mejorar las condiciones del puesto de trabajo.

Actividades navideñas

Novena de Aguinaldos





Se vincularon 480 niños por valor de \$9.000.000 millones de pesos.

Entrega de Natilla



Se hace entrega de 2.000 Natillas a los Asociados por valor de \$6.millones de pesos.

Actividades delegados y empleados

Se realiza actividad de integración y reconocimiento con los delegados y empleados por un valor total de \$12.000.000.



Rifas actualización de datos

Se realizan rifa de 30 electrodomésticos a nuestros asociados que actualicen datos y tengan un adecuado comportamiento en sus pagos, por un valor de \$4. millones de pesos.



Entrega de souvenir a los asociados valor \$44. millones de pesos.

Exigencias legales y normativas

La Asociación Mutual Playa Rica Itagüí ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de las exigencias y normatividad que las entidades de vigilancia y control establecen en lo relacionado con las actividades de ahorro y crédito, así como para el desarrollo de los programas de previsión, protección exequial, turismo, programas sociales y los servicios de salud.

La Mutual cumple con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la circular básica contable y financiera en lo referente a la aplicación de los criterios a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la clasificación y evaluación de la cartera de créditos por nivel de riesgo; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de las provisiones.

Estamos cumpliendo con la exigencia de las diversas obligaciones de ley como son: Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLATF, mantenimiento del fondo de liquidez, pago de impuestos y contribuciones nacionales y municipales y toda la demás normatividad que nos impone la Supersolidaria a las entidades con las actividades de ahorro y crédito.

Además, informo que, durante el año 2025, La Mutual ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad al igual que el cumplimiento con las responsabilidades legales, laborales, tributarias, comerciales, jurídicas y demás que se deriven de nuestro que hacer institucional, entre ellas:

- Gravamen a los Movimientos Financieros.
- Impuestos de Renta y Complementarios Régimen Especial.
- Retención en la Fuente a título de Renta.
- Retención en la Fuente en el impuesto.
- Informante de Exógena.
- Obligado a llevar Contabilidad.
- Impuesto Sobre las Ventas – IVA.
- Facturador Electrónico.
- Informante de Beneficiarios Finales.

Dimos cumplimiento a las directrices del Decreto 2150 de 2017 para solicitar la calificación, readmisión, actualización y continuación de la Mutual en el Régimen Tributario Especial para Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, de acuerdo al artículo 359 del Estatuto Tributario. El principal beneficio de la Mutual al clasificar como ESAL, es la disminución al 20% en porcentaje de Impuesto de Renta, ya que en el Régimen Ordinario estaría sujeta a un aporte del 35% sobre los excedentes del año gravable. A causa de esta Ley, del excedente del 2025 debemos trasladar a la DIAN el valor de \$ 4.200.000 por concepto de Declaración de Renta.

Exigencias legales y normativas

Exención en el pago del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil. La Asociación Mutual Playa Rica se le reconoció la exención del Impuesto de Industria y Comercio en un 100% sobre la totalidad de los Ingresos en el Municipio de Medellín, también este aplica para Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil; para esto La entidad, deberá acreditar anualmente, el cumplimiento de sus obligaciones de gestión social, aportando certificación suscrita por el revisor fiscal, donde demuestre que durante el período desarrolló su objeto social y el número de personas a las cuales benefician con sus programas, aportando los respectivos soportes. Esta certificación deberá ser radicada ante la Subsecretaría de Ingresos dentro del término para presentar la declaración privada del Impuesto. Rige a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2028.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, La Mutual Playa Rica dio continuidad a la documentación y ejecución de acciones y programas del SG-SST. Este sistema, busca implementar las acciones necesarias para prevenir y controlar los efectos que intervengan en la salud de los empleados, derivadas de la exposición a los factores de riesgo ocupacionales en cada una de las áreas de trabajo. La Seguridad y Salud en el Trabajo es sin duda el complemento perfecto para el desarrollo institucional como parte de los programas de Desarrollo Humano y en cumplimiento del objetivo del Departamento que es lograr la productividad del Equipo de Colaboradores.

Circular 82 de 2022 del Ministerio de Trabajo: Registro anual de autoevaluación y planes de mejoramiento del SG-SST, para garantizar el real cumplimiento de los estándares mínimos contenidos en la Resolución 0312 de 2019.

Ley 2101/2021 Reducción jornada Laboral: Acatamos la Ley bajando gradualmente la jornada laboral semanal para nuestros empleados, disminuyendo así 2 horas semanales cada año. Hoy estamos en una jornada máxima de 44 horas semanales.

Ley 789/2002 Cuota de regulación de Aprendices: Cumplimos con la cuota de aprendices Sena, cumpliendo con la Ley 789/2002. En la Mutual Playa Rica basados en las circulares emitidas semestralmente por el Sena se determina la cuota de aprendices y tenemos una cuota de regulación de 1 aprendices que pueden ser utilizados en las áreas administrativas donde estamos ubicados.

Cumplimiento en la seguridad social y parafiscalidad de los empleados: Respecto a las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, somos estrictos en su cumplimiento y estamos al día en su pago a las entidades correspondientes.

Ley de Protección de Datos

Atendiendo lo establecido en la Ley 1581 de 2012, La Mutual publicó en su página web la política de tratamiento y protección de datos personales,

La información recibida por la Mutual de sus asociados, usuarios, proveedores y terceros es custodiada bajo absoluta reserva y confidencialidad.

Igualmente hemos cumplido a cabalidad con la Ley 1266 de 2008 Habeas Data, manejando adecuadamente la información contenida en bases de datos personales, financiera, crediticia, comercial, de servicios de los asociados deudores y codeudores.

Política de tratamiento y protección de datos personales actualizado en el año 2025..

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL)

Acorde al Decreto 1008 de 2020, la Mutual renovó el código de reconocimiento RUNEOL en la Cámara de Comercio de Medellín, para continuar como entidad operadora de libranza y seguir brindando a los asociados como medio de pago el descuento directo de nómina y pensión.

Proyecciones de la Mutual

para el año 2026

Analizando el grado de impacto generado en la entidad, evaluando si la entidad continúa o no cumpliendo la hipótesis de negocio en marcha revisando la información Financiera, Operacional y Legal, revisando la información disponible sobre el futuro, teniendo presente el cubrimiento al menos los doce meses siguientes al impacto generado, sin limitarnos ha dicho periodo.

Se obtiene con agrado que la Entidad cumple la hipótesis de negocio en marcha, no existen incertidumbres materiales o condiciones que generen dudas significativas que impliquen hacer una revelación en los Estados Financieros.

Se analizó información referente a: Aspectos Financieros- Operacionales- Legales como las siguientes:

- No existe capital de trabajo negativo ni posición patrimonial negativa.
- No hay incapacidad de pagos a los vencimientos de los acreedores.
- No tenemos razones financieras desfavorables.
- No existe intención de la dirección de liquidar la entidad o cesar en actividades.
- No hay dificultades laborales
- No se presenta escases de suministros importantes

No hay incumplimiento ni cambios de requerimientos o disposiciones legales que afecten negativamente la entidad.



Estrategias

- Fortalecer y mantener el modelo asociativo y solidario.
- Continuar con la participación en las agremiaciones en el sector solidario y mesas de trabajo para fortalecer el trabajo colaborativo, para generar visibilidad de nuestra marca y lograr mayor incidencia en los lugares donde hacemos presencia.
- Continuar generando alternativas de crédito con responsabilidad financiera para los asociados que deseen acceder a él.
- Continuar en la permanente búsqueda de la optimización de los recursos financieros, de tal forma que generen soluciones adecuadas a los asociados que aspiran a cumplir sus sueños.
- Seguir construyendo lazos de cooperación y colaboración con el sector solidario para generar soluciones a las necesidades de los asociados.
- Implementar el Fondo Mutuo de Cobertura, una estrategia creada y diseñada con el fin de brindar una garantía a nuestros asociados para el apalancamiento de sus obligaciones crediticias.
- Conservar y proteger a los asociados con nuestra responsabilidad, honestidad y sentido de compromiso frente al manejo de sus recursos.

La Asociación Mutual Playa Rica Itagüí, agradece a todos los que durante este 2025 nos permitieron seguir consolidando esta entidad del sector solidario. Reiteramos nuestro compromiso con todas las partes interesadas, Asociados, cuerpos directivos, colaboradores, usuarios y proveedores. El reto es cada vez mayor, pero somos conscientes que, con el aporte y acompañamiento de todos, podremos seguir avanzando en el crecimiento y consolidación de la Mutual, como la mejor alternativa para todos los que queremos realizar nuestros sueños.

La gratitud es el signo de las almas nobles.





ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA
NIT 890.904.071-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024
BAJO NIIF PARA PYMES

ACTIVOS	Nota	2025	2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y Equivalente de efectivo	3	529,149,676	396,940,862	132,208,814	33.3%
Inversiones	3	370,258,334	50,237,848	320,020,486	637.0%
Cartera de Creditos	4	818,719,764	950,258,758	-131,538,994	-13.8%
Antídops Entregados	5	76,728,016	121,283,182	-44,555,166	-36.7%
Antídops por Impuestos		3,102,638	3,174,857	-72,219	-2.3%
Deterioro de Cartera		-208,627,078	-246,753,454	38,126,376	-15.5%
Deterioro Intereses Credito de Consumo		-23,298,229	-9,144,172	-14,154,057	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1,566,033,121	1,265,997,881	300,035,240	
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
Terreno	6	290,472,150	290,472,150	0	0.0%
Construcciones y Edificaciones		2,169,309,483	2,164,909,483	4,400,000	0.2%
Muebles y Enseres		98,745,495	93,660,895	5,084,600	5.4%
Equipo Medico Científico		65,957,047	63,198,403	2,758,644	4.4%
Equipo de Computo y Comunicación		120,666,188	118,166,188	2,500,000	2.1%
Maquinaria y Equipo		116,936,935	116,936,935	0	0.0%
Depreciación acumulada		-689,247,643	-631,542,443	-57,705,200	9.1%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		2,172,839,655	2,215,801,611	-42,961,956	-1.9%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,172,839,655	2,215,801,611	-42,961,956	-1.9%
TOTAL ACTIVOS		3,738,872,777	3,481,799,492	257,073,284	7.4%
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
Depositos Ahorro a la Vista	7	15,636,807	14,106,547	1,530,260	10.8%
Certificados de Depósito a Terminio	7	680,880,864	584,541,302	96,339,562	16.5%
Depositos de Ahorros Contractuales	7	275,780,828	214,754,527	61,026,301	28.4%
Proveedores Por Pagar	8	33,018,870	24,134,974	8,883,896	36.8%
Retención en la Fuente por Pagar	9	905,615	837,207	68,408	8.2%
Retención y Aportes de Nomina		8,646,100	7,913,400	732,700	9.3%
Impuestos Gravámenes y Tasas	9	6,446,848	3,182,183	3,264,665	102.6%
Beneficios a Empleados	10	58,260,001	39,063,138	19,196,863	49.1%
Ingresos recibidos por anticipado y para terceros	12	337,674,684	297,102,835	40,571,849	13.7%
Otros pasivos	11	11,733,786	4,107,662	7,626,124	185.7%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,428,984,403	1,189,743,775	239,240,628	20.1%
TOTAL PASIVO		1,428,984,403	1,189,743,775	239,240,628	20.1%
PATRIMONIO					
Fondos Social Mutual		15,532,698	15,532,698	0	0.0%
Reserva Legal		622,538,814	615,613,822	6,924,992	1.1%
Superávit de Capital		1,852,244	1,852,244	0	0.0%
Excedentes Del Ejercicio Actual	18	20,800,511	9,892,848	10,907,663	110.3%
Ganancias Retenidas por Convergencia					
Propiedad Planta y Equipo		1,649,164,107	1,649,164,107	0	0.0%
TOTAL PATRIMONIO		2,309,888,374	2,292,055,718	17,832,655	0.8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,738,872,777	3,481,799,492	257,073,284	6.9%

Jannet Cecilia Marin Atehortua
Representante Legal
C.C 43.557.386

Yenny K Torres Velandia
Cortadora
TP 186602-T

Diego Alejandro Arboleda Bedoya
Revisor Fiscal
TP No.124866-T
Ver Dictamen Adjunto



ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA

NIT 890.904.071-2 NIT 890.904.071-2

ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024

BAJO NIIF PARA PYMES

	Nota	2025	2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
INGRESOS OPERACIONALES					
Comercio al por mayor y por menor		-	-	-	
Servicios Sociales y de Salud	14	2,145,339,323	1,703,031,120	442,308,203	26.0%
Otras actividades de Servicios		53,178,540	30,575,359	22,603,181	73.9%
Devoluciones en ventas		-7,668,373	-3,897,748	-3,770,625	96.7%
Servicio de Créditos		169,454,244	221,991,600	-52,537,356	-23.7%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	13	\$ 2,360,303,734	\$ 1,951,700,331	\$ 408,603,403	20.9%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
Administrativos y Sociales		10,246,642	11,700,462	-1,453,820	-12.4%
Recuperaciones Provisiones		80,645,334	116,585,875	-35,940,541	-30.8%
Financieros		54,801,528	45,822,319	8,979,209	19.6%
Arrendamientos		63,560,672	38,543,920	25,016,752	64.9%
Comisiones		15,298,264	15,998,487	-700,223	-4.4%
Recuperaciones		14,533,393	2,121,334	12,412,059	585.1%
Indemnizaciones		0	7,562,333	-7,562,333	-100.0%
Diversos		2,941,811	2,129,888	811,923	38.1%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	17	\$ 242,027,643	\$ 240,464,618	\$ 1,563,025	0.7%
TOTAL DE INGRESOS		\$ 2,602,331,377	\$ 2,192,164,949	\$ 410,166,428	18.7%
COSTOS DE VENTA					
Costos de Ventas	15	1,177,579,490	1,057,260,189	120,319,301	11.4%
TOTAL COSTOS DE VENTA		1,177,579,490	1,057,260,189	120,319,301	11.4%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN					
De personal	16	510,712,751	433,649,549	77,063,202	17.8%
Gastos Generales		606,507,419	468,722,914	137,784,505	29.4%
Provisiones		75,056,379	45,386,364	29,670,015	65.4%
Depreciaciones		57,998,394	58,065,028	-66,634	-0.1%
Gastos Financieros		46,598,296	42,559,682	4,038,614	9.5%
Gastos de Ventas		93,954,832	64,059,106	29,895,726	46.7%
TOTAL GASTOS DE ACTIVIDAD ORDINARIA		1,390,828,071	1,112,442,644	278,385,428	25.0%
GASTOS NO OPERACIONALES					
Gastos no operacionales		13,123,305	12,569,268	554,037	4.4%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		13,123,305	12,569,268	554,037	4.4%
EXEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		\$ 20,800,511	\$ 9,892,848	\$ 10,907,663	110.3%
RESULTADOS DEL EJERCICIO NIIF	18	\$ 20,800,511	\$ 9,892,848	\$ 10,907,663	110.3%

Jannet Cecilia Marin Atehortua
Representante Legal
C.C 43.557.386

Yenny K Torres Velandia
Contadora
TP 186602-T

Diego Alejandro Arboleda Bedoya
Revisor Fiscal
TP No.124866-T



ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA
NIT 890.904.071-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
AÑOS 2025 - 2024
MÉTODO INDIRECTO
BAJO NIIF PARA PYMES

		2,025	2,024
EXCEDENTE DEL PERIODO	\$	20,800,511	\$ 9,892,848
PROVISION DE CARTERA	-\$	23,972,319	-\$ 83,826,497
DEPRECIACIONES	\$	57,705,200	\$ 45,065,028
AMORTIZACION	\$	-	\$ -
EXCEDENTE AJUSTADO	\$	54,533,392	-\$ 28,868,621
DIM. INVENTARIOS	\$	-	-
AUM. CARTERA CREDITOS	\$	176,166,379	\$ 76,774,274
AUM. DEPOSITOS AHORRO	\$	158,896,123	-\$ 25,099,139
DIM. ACREEDORES Y PROVEEDORES POR PAGAR	\$	8,883,896	\$ 15,607,700
DIM. RETENCION EN LA FUENTE	\$	68,408	-\$ 2,263,737
DIM. RETENCION APORTES DE NOMINA	\$	732,700	\$ 1,383,900
DIM. PROVISION IMPTO RENTA Y COMPLE	\$	-	\$ 0
AUM. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	\$	3,264,665	-\$ 475,053
DIM. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$	40,571,849	\$ 277,547,646
AUM. BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$	19,196,863	\$ 3,875,450
AUM. OTROS PASIVOS	\$	7,626,124	\$ 3,195,511
EFFECTIVO EN OPERACIÓN	\$	469,940,399	\$ 321,677,931
AUM. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-\$	14,743,244	-\$ 369,315,001
AUM. INVERSIONES	-\$	320,020,486	-\$ 50,021,787
EFFECTIVO EN INVERSION	-\$	334,763,730	-\$ 419,336,788
EFFECTIVO USADO EN AÑO 2025	\$	135,176,668	-\$ 97,658,857
EFFECTIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2024	\$	396,940,862	\$ 498,122,576
EFFECTIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2025	\$	529,149,676	\$ 396,940,862

JANNET CECILIA MARIN ATEHORTUA
 REPRESENTANTE LEGAL

YENNY KATHERIN TORRES VELANDIA
 CONTADORA 186602 - T

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
 Revisor Fiscal
 TP No.124866-T



ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA
NIT 890.904.071-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS 2025 - 2024
BAJO NIIF PARA PYMES

PATRIMONIO	2,024	AUMENTO	DISMINUCION	2,025
Fondos Social Mutual	15,532,698			15,532,698
Reserva Legal	615,613,822	6,924,992		622,538,814
Superávit de Capital	1,852,244			1,852,244
Excedentes Del Ejercicio Actual	9,892,848	10,907,663	0	20,800,511
Perdida Del Ejercicio Anterior	0		0	0
Ganancias Retenidas por Convergencia				
Propiedad Planta y Equipo	1,649,164,107			1,649,164,107
TOTAL PATRIMONIO	2,292,055,719			2,309,888,374

JANNET CECILIA MARIN ATEHORTUA
 REPRESENTANTE LEGAL

YENNY KATHERIN TORRES VELANDIA
 CONTADORA 186602 - T

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
 Revisor Fiscal
 TP No.124866-T

ASOCIACIÓN MUTUAL PLAYA RICA NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS PERIODO AÑOS 2025 Y 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Mutual Playa Rica es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, constituida legalmente, y registrada en la cámara de comercio del aburra sur en la fecha 04 de febrero de 1997 y Nro. 00000083 del libro de actas de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

El objeto social de la Asociación Mutual Playa Rica consiste en: Brindar ayuda reciproca frente a los riesgos eventuales satisfacer las necesidades de los asociados y sus familiares, mediante la prestación de servicios sociales, inspirada en la solidaridad, la libre adhesión la democracia y la educación. Podrá extenderlos al público no afiliado, siempre y en razón del interés social o bienestar colectivo.

La principal fuente de ingresos de la asociación la constituye el recaudo de las contribuciones de sus asociados. Hay otras fuentes de ingresos secundarias dadas por las diferentes unidades de negocio: IPS, Ahorro, crédito y agencia de Viajes.

Al preparar los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, la administración ha evaluado la capacidad que tiene la Asociación Mutual Playa Rica, para continuar en funcionamiento, concluyendo que la entidad no presenta ningún inconveniente de carácter legal o administrativo que ponga en riesgo su continuidad.

Resumen de las Principales Políticas Contables:

Bases de Presentación La empresa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, y lo establecido en el DECRETO 2483 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 que prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Bases de Preparación – La Asociación tiene definido como política efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de

presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Asociación.

Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2017, correspondían a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de la propiedad planta y equipo en el estado financiero de apertura.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 inclusive, la Asociación preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluida en los presentes estados financieros individuales o separados con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las NCIF PYMES. Los efectos de los cambios de los PCGA colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF PYMES explican en las conciliaciones incluidas en la emisión del ESFA.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

POLÍTICA Balance de Apertura: Reconocimiento a valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional

POLÍTICA Medición Inicial: Se reconoce a valor nominal en la medida que es recibido, incluyendo las inversiones o depósitos que sean: De corto plazo (inferior 3 meses), con facilidad para ser convertido en efectivo, con bajo riesgo de un cambio significativo de valor, y si existiera una restricción de efectivo se reconocerá como efectivo restringido. Se clasificará en efectivo corriente si es inferior a un año y como no corriente el superior a un año.

POLÍTICA Medición Posterior: Reconocimiento a valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional. Por consiguiente, el efectivo en moneda extranjera se medirá a la tasa de cambio a la fecha de medición.



Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

POLÍTICA Balance de Apertura: Se incluyeron anticipos de clientes que considerados activos financieros bajo NIIF, y se reconoció el deterioro presentado en la cartera.

POLÍTICA Medición Inicial: Las cuentas por cobrar se miden por el importe nominal de la factura o valor de la deuda. Se reconocen en el momento en el que se trasladen los riesgos y beneficios mediante la estimación de los ingresos relacionados, sin importar la fecha de expedición o elaboración de la factura.

POLÍTICA Medición Posterior: Las cuentas por cobrar a corto plazo se medirán a su importe nominal; en las cuentas mayores a 360 días, si el descuento es significativo se utilizará el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado). Cuando exista evidencia de deterioro se procederá a reconocerlo como tal en los Estados Financieros.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

POLÍTICA Balance de Apertura: Se hizo la compensación de anticipos de impuestos o saldos a favor con la respectiva cuenta por pagar por impuestos, en la medida en que fue permitido y existió intención por parte de la entidad de realizar dicha compensación.

POLÍTICA Medición Inicial: Los anticipos, retenciones y autorretenciones practicadas a la Entidad se registran como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si dicho neto genera un saldo a favor se reconocerá una cuenta por cobrar a la Administración tributaria.

POLÍTICA Medición Posterior: Los anticipos, retenciones y autorretenciones practicadas a la Entidad se registran como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si dicho neto genera un saldo a favor se reconocerá una cuenta por cobrar a la Administración tributaria.

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

POLÍTICA Balance de Apertura: Se incluyeron partidas de gastos pagados por anticipado por servicios aún no recibidos y por viáticos.

POLÍTICA Medición Inicial: Su medición inicial está determinada por el importe de la factura o cuenta del tercero, y en el caso de los seguros, por el valor de la prima pactada durante el tiempo de la cobertura con la entidad de seguros.

POLÍTICA Medición Posterior: La Amortización de los gastos pagados por anticipado se hará utilizando el método de línea recta sobre el 100% del costo, dividido en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

POLÍTICA Balance de Apertura: Haciendo uso de la exención establecida en la NIIF 1, se utilizó el valor razonable como costo atribuido para maquinaria y equipo, vehículos, terrenos y edificios; mientras que se utilizó el valor reexpresado por la nueva vida útil para muebles y enseres, y equipo de cómputo.

POLÍTICA Medición Inicial: Se reconocerá PPyE en la medida en que sea un recurso controlado, que genere beneficios económicos futuros, cuya utilización exceda un año, y que su valor sea medible fiablemente. Al costo del activo se adicionan todas las erogaciones necesarias para colocar el activo en condiciones adecuadas de uso.

POLÍTICA Medición Posterior: La medición posterior se hará mediante modelo de revaluación para edificios y terrenos, y el modelo del costo para los demás activos.

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

POLÍTICA Balance de Apertura: Se reconoció el deterioro presentado en la cartera mayor a 360 días el cual se incluyó como largo plazo.

POLÍTICA Medición Inicial: Las cuentas por cobrar se miden por el importe nominal de la factura o valor de la deuda. Se reconocen en el momento en el que se trasladen los riesgos y beneficios mediante la estimación de los ingresos relacionados, sin importar la fecha de expedición o elaboración de la factura.

POLÍTICA Medición Posterior: Las cuentas por cobrar a corto plazo se medirán a su importe nominal; en las cuentas mayores a 360 días, si el descuento es significativo se utilizará el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado). Cuando exista

evidencia de deterioro se procederá a reconocerlo como tal en los Estados Financieros.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

POLÍTICA Balance de Apertura: El impuesto diferido se calculó mediante el método del pasivo basado en el balance, de acuerdo con los lineamientos de la NIC 12.

POLÍTICA Medición Inicial: Se calcula multiplicando el total de las diferencias temporarias por la tasa de impuesto de renta esperada o la substancialmente anunciada para el momento en que se reviertan dichas diferencias.

POLÍTICA Medición Posterior: Se calcula multiplicando el total de las diferencias temporarias por la tasa de impuesto de renta esperada o la substancialmente anunciada para el momento en que se reviertan dichas diferencias.

PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

POLÍTICA Balance de Apertura: Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida que el empleado presta sus servicios al ente y va obteniendo el derecho de recibir su remuneración y demás prestaciones por la cantidad establecida entre las partes y de acuerdo a la normatividad vigente, y demás acuerdos o pactos contraídos.

POLÍTICA Medición Inicial: Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida que el empleado presta sus servicios al ente y va obteniendo el derecho de recibir su remuneración y demás prestaciones por la cantidad establecida entre las partes y de acuerdo a la normatividad vigente, y demás acuerdos o pactos contraídos.

POLÍTICA Medición Posterior: Se medirán los importes por ausencias acumulativas con base en el valor que se espera pagar por tal beneficio. Las ausencias no acumulativas se medirán con base al valor definido por la Entidad.

OTRAS PROVISIONES CORRIENTES

POLÍTICA Balance de Apertura: Una provisión representa un pasivo de la Entidad calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final y/o fecha de pago es incierta.

POLÍTICA Medición Inicial. Se reconocerá una provisión cuando se cumplan los siguientes requisitos: - A raíz de un suceso pasado, la entidad tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero, - la probabilidad de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación sea superior al 50%, y pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

POLÍTICA Medición Posterior: Se reconocerá una provisión cuando se cumplan los siguientes requisitos: - A raíz de un suceso pasado, la entidad tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero, - la probabilidad de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación sea superior al 50%, y pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

POLÍTICA Balance de Apertura: Se reconocen a valor nominal los derechos de pago a favor de terceros originados en: compra de bienes y prestación de servicios, y otras obligaciones en las que sea probable la salida de recursos; las obligaciones en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio vigente en la fecha del reconocimiento de la obligación.

POLÍTICA Medición Inicial: Una cuenta por pagar se reconoce en el momento en que se adquiere una obligación contractual, cuando se reciben los bienes y servicios en los que haya transferencia de riesgos y beneficios, determinando de forma fiable su valor y de los cuales se derive una salida de recursos del ente, este reconocimiento se hará inicialmente a valor nominal.

POLÍTICA Medición Posterior: Las cuentas de corto plazo (inferior a un año) se reconocerá por el valor nominal siempre que el efecto de descuento no sea significativo, las cuentas por pagar largo plazo (más de un año) se valoraran mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independiente de las cancelaciones periódicas de intereses y comisiones.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

POLÍTICA Balance de Apertura: Estas obligaciones se midieron con la tasa de impuesto corriente vigente.

POLÍTICA Medición Inicial: Estas obligaciones se miden con la tasa de impuesto corriente vigente.

POLÍTICA Medición Posterior: Las retenciones en la fuente por pagar serán compensadas con los saldos a favor en la medida que la empresa decida hacer uso de este recurso, y esta compensación sea permitida por la autoridad fiscal.

OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

POLÍTICA Balance de Apertura: Estos pasivos representan obligaciones contraídas por la entidad, según los términos contractuales de la operación.

POLÍTICA Medición Inicial: Se medirán a través del precio de negociación o el valor recibido en efectivo. Si el valor nominal de la obligación llegase a diferir significativamente del valor razonable (5% o más) se descontarán los costos de la transacción directamente atribuibles a dicha obligación tales como honorarios, seguros, tasas, entre otros.

POLÍTICA Medición Posterior: Los pasivos financieros a corto plazo sin tasa de interés establecida se pueden medir por el valor nominal si el efecto del descuento no es importante. Las obligaciones con tasa de interés establecida se causarán mensualmente la carga financiera que corresponda usando el método del tipo de interés efectivo.

PROVISIONES NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

POLÍTICA Balance de Apertura: Se reconocen retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación de contrato), que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Entidad. Estos beneficios corresponden en la Entidad las pensiones de jubilación.

POLÍTICA Medición Inicial: Se reconocen retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación de contrato), que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Entidad. Estos beneficios corresponden en la Entidad las pensiones de jubilación.

POLÍTICA Medición Posterior: En los planes de beneficios definidos con el personal jubilado directamente con la empresa se reconocerá como un menor valor del pasivo pensional ya que dichos aportes estarán contemplados dentro del cálculo actuarial.

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

POLÍTICA Balance de Apertura: Se reconocen a valor nominal los derechos de pago a favor de terceros originados en: compra de bienes y prestación de servicios, y otras obligaciones en las que sea probable la salida de recursos; las obligaciones en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio vigente en la fecha del reconocimiento de la obligación.

POLÍTICA Medición Inicial: Una cuenta por pagar se reconoce en el momento en que se adquiere una obligación contractual, cuando se reciben los bienes y servicios en los que haya transferencia de riesgos y beneficios, determinando de forma fiable su valor y de los cuales se derive una salida de recursos del ente, este reconocimiento se hará inicialmente a valor nominal.

POLÍTICA Medición Posterior: Las cuentas de corto plazo (inferior a un año) se reconocerá por el valor nominal siempre que el efecto de descuento no sea significativo, las cuentas por pagar largo plazo (más de un año) se valoraran mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independiente de las cancelaciones periódicas de intereses y comisiones.

PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

POLÍTICA Balance de Apertura: El impuesto diferido se calculó mediante el método del pasivo basado en el balance, de acuerdo con los lineamientos de la NIC 12.

POLÍTICA Medición Inicial: Se calcula multiplicando el total de las diferencias temporarias por la tasa de impuesto de renta esperada o la substancialmente anunciada para el momento en que se reviertan dichas diferencias.

POLÍTICA Medición Posterior: Se calcula multiplicando el total de las diferencias temporarias por la tasa de impuesto de renta esperada o la substancialmente anunciada para el momento en que se reviertan dichas diferencias.

OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

POLÍTICA Balance de Apertura: Estos pasivos representan obligaciones contraídas por la entidad, según los términos contractuales de la operación.

POLÍTICA Medición Inicial: Se medirán a través del precio de negociación o el valor recibido en efectivo. Si el valor nominal de la obligación llegase a diferir significativamente del valor razonable (5% o más) se descontarán los costos de la transacción directamente atribuibles a dicha obligación tales como honorarios, seguros, tasas, entre otros.

POLÍTICA Medición Posterior: Los pasivos financieros a corto plazo sin tasa de interés establecida se pueden medir por el valor nominal si el efecto del descuento no es importante. Las obligaciones con tasa de interés establecida se causarán mensualmente la carga financiera que corresponda usando el método del tipo de interés efectivo.

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES

POLÍTICA Balance de Apertura: Su medición se realizó por el valor nominal el cual corresponde al valor acordado entre las partes.

POLÍTICA Medición Inicial: Anticipos de clientes se reconocen por el valor acordado entre las partes: el derecho del cliente a recibir un servicio y la obligación de la Entidad de ofrecer un bien o servicio.

POLÍTICA Medición Posterior: Se reconocerá un ingreso en la medida en que éste represente beneficios económicos generados durante el periodo, por la realización de actividades relacionadas con el objeto social de la Entidad.

CAPITAL EMITIDO

POLÍTICA Balance de Apertura: Comprende los aportes realizados por los accionistas de la Entidad para el desarrollo del objeto social de la misma.

POLÍTICA Medición Inicial: Comprende los aportes realizados por los accionistas de la Entidad para el desarrollo del objeto social de la misma.

POLÍTICA Medición Posterior: Comprende los aportes realizados por los accionistas de la Entidad para el desarrollo del objeto social de la misma.

GANANCIAS ACUMULADAS

POLÍTICA Balance de Apertura: Aquí se registraron las contrapartidas de los ajustes generados en la adopción por primera vez de las NIIF



POLÍTICA Medición Inicial: N/A

POLÍTICA Medición Posterior: N/A

OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

POLÍTICA Balance de Apertura: Comprende el superávit por revaluación, para aquellos activos que sigan el modelo de revaluación.

POLÍTICA Medición Inicial: Comprende el superávit por revaluación, para aquellos activos que sigan el modelo de revaluación.

POLÍTICA Medición Posterior: Comprende el superávit por revaluación, para aquellos activos que sigan el modelo de revaluación.

OTRAS RESERVAS

POLÍTICA Balance de Apertura: Comprende el total de las reservas legales y estatutarias establecidas por la Entidad y la normatividad vigente.

POLÍTICA Medición Inicial: Comprende el total de las reservas legales y estatutarias establecidas por la Entidad y la normatividad vigente.

POLÍTICA Medición Posterior: Comprende el total de las reservas legales y estatutarias establecidas por la Entidad y la normatividad vigente.

2. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables descritas, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

3. DISPONIBLE - EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Los siguientes son los saldos de los rubros que componen el efectivo y equivalentes al cierre del periodo 31 Diciembre de 2025.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
CAJA	\$ 25,096,797.15	\$ 31,813,191.32	\$ 6,716,394.17	27%
CAJA	\$ 25,096,797.15	\$ 31,813,191.32	\$ 6,716,394.17	27%
BANCOS COMERCIALES	\$ 96,715,109.09	\$ 83,520,718.64	\$ 13,194,390.45	-14%
BANCO DE BOGOTÁ CTA 382289288	\$ 927,639.66	\$ 2,712,706.43	\$ 1,785,066.77	192%
BANCOLOMBIA	\$ 95,777,469.43	\$ 80,798,012.21	\$ 14,979,457.22	-16%
BANCO DE BOGOTÁ CTA CTE 382517191	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	0%
ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	\$ 35,977,715.21	\$ 14,353,370.21	\$ 21,511,240.00	-60%
COOPERATIVA CONFIAR	\$ 35,605,130.42	\$ 14,094,620.42	\$ 21,510,510.00	-80%
JURISCOOP	\$ 110,961.79	\$ 110,231.79	\$ 730.00	-1%
CUENTA MAS CFA 048-01-00624-4	\$ 261,623.00	\$ 148,518.00	\$ 113,105.00	-43%
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 371,360,054.46	\$ 267,253,582.07	\$ 104,106,472.39	-28%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUALES	\$ 371,360,054.46	\$ 267,253,582.07	\$ 104,106,472.39	-28%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	\$ 529,149,675.91	\$ 498,058,026.25	\$ 132,095,708.67	

INVERSIONES.

Este grupo comprende las cuentas que registran las inversiones en valores o títulos de deuda a favor de la entidad al 31 de Diciembre de 2025 se presenta la siguiente discriminación en la cuenta de inversiones de la asociación:

Los títulos que registran a nombre de fiduciaria alianza, son dineros a la vista, y los de Bancolombia son inversiones virtuales (CDT).

INVERSIONES	2025	2024	VARIACION	%
FIDUCIARIA ALIANZA 2643-2	\$ 258,334.27	\$ 237,847.81	\$ 20,486.46	-8%
BANCOLOMBIA	\$ 370,000,000.00	\$ 50,000,000.00	\$ 320,000,000.00	-86%
TOTAL INVERSIONES	\$ 370,258,334.27	\$ 216,061.00	\$ 320,020,486.46	

FONDO DE LIQUIDEZ.

Durante el año 2025, la Asociación Mutual Playa Rica, cumplió con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el decreto 790 de 2003, manteniendo el fondo de liquidez por encima del 10% sobre el total de los depósitos; está constituido por \$371.360.054; conformado en CDT en las siguientes entidades:

FONDO DE LIQUIDEZ				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
FL ALIANZA FIDUCIARIA	83,844,365.46	313,686.07	-\$ 83,530,679.39	-100%
FL COOPINER COOPERATIVA FINANCIERA	-	-	\$ -	0%
FL COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	282,442,510.00	265,150,574.00	-\$ 17,291,936.00	-6%
INTERESES POR COBRAR CONFIAR	5,073,179.00	1,789,322.00	-\$ 3,283,857.00	-65%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 371,360,054.46	\$ 267,253,582.07	-\$ 104,106,472.39	

4. DEUDORES

Información de Cartera a Diciembre 2025:

CATEGORÍAS	DICIEMBRE 2,025	DICIEMBRE 2,024	CRECIMIENTO	
			\$	%
A DE CP.	296,195,245	584,591,492	-288,396,247	-49.33%
ADE LP.	266,482,555	0	266,482,555	0.00%
TOTAL A	562,677,800	584,591,492	-21,913,692	-3.75%
B	19,542,214	38,039,296	-18,497,082	-48.63%
C	14,472,315	5,077,026	9,395,289	185.05%
D	6,653,217	11,498,672	-4,845,455	-42.14%
E	187,210,714	275,210,712	-87,999,998	-31.98%
SUBTOTAL CARTERA MOROSA	227,878,460	329,825,706	-101,947,246	-30.91%
TOTAL CARTERA BRUTA	790,556,260	914,417,198	-123,860,938	-13.55%
DETERIORO. C. DE C.	-156,834,974	-217,788,283	60,953,309	-27.99%
DETERIORO. GENERAL	-7,905,563	-9,144,172	1,238,609	-13.55%
DETERIORO. ADICIONAL PERDIDA ESPERADA	-43,886,541			
SUBTOTAL DETERIORO	-208,627,078	-226,932,455	18,305,377	-8.07%
CARTERA NETA	581,929,182	687,484,743	-105,555,561	-15.35%
CARTERA VIG. C. P.	296,195,245	584,591,492	-288,396,247	-49.33%
CARTERA VIG. L. P.	266,482,555	0	266,482,555	0.00%
CARTERA VENC. C. P.	34,014,529	43,116,322	-9,101,793	-21.11%
CARTERA VENC. L. P.	193,863,931	286,709,384	-92,845,453	-32.38%
TOTAL CARTERA BRUTA	790,556,260	914,417,198	-123,860,938	-13.55%
DETERIORO GENERAL				
CORTO PLAZO	-3,302,098	-6,277,078	2,974,980	-47.39%
LARGO PLAZO	-4,603,465	-2,867,094	-1,736,371	60.56%
TOTAL DETERIORO GENERAL	-7,905,563	-9,144,172	1,238,609	
CARTERA NETA C. P.	326,907,676	621,430,736	-294,523,060	-47.39%
CARTERA NETA L. P.	455,743,021	283,842,290	171,900,731	60.56%
TOTAL CARTERA NETA	782,650,697	905,273,026	-122,622,329	-13.55%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSU	23,298,229.00	28,965,171.00	-5,666,942	-19.56%

Respecto a los castigos de cartera del año 2025, se informa que para el respectivo castigo de cartera se realizó siguiendo lo estipulado en el documento técnico circular básica contable y financiera 2020 anexos CAPITULO III, así como los criterios mínimos para proceder a dar baja en cuenta, toda la cartera se encuentra en categoría E, provisionada al 100%; y se realizó así:

CASTIGO DE CARTERA 2025					
CLASIFICACION CARTERA	SALDO CAPITAL	INTERESES CAPITAL	INTERESES MORA	SEGUROS	ACTA
E	\$ 26,044,403.00	\$ 8,279,741.00	\$ 22,320,843.00	\$ 438,000.00	Acta #1270 de Junta Directiva 13/06/2025
E	\$ 1,249,742.00	\$ 311,811.00	\$ 1,853,288.00	\$ 18,705.00	Acta #1278 de Junta Directiva 13/09/2025
TOTALES	\$ 27,294,145.00	\$ 8,591,552.00	\$ 24,174,131.00	\$ 456,705.00	

5. ANTICIPOS ENTREGADOS

Este valor corresponde a los siguientes rubros:

ANTICIPOS ENTREGADOS				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Otros convenios	\$ 7,089,309.75	\$ 7,449,409.00	\$ 360,099.25	5.1%
Cartera en Proceso - Banco Agrario	\$ 68,464,835.36	\$ 111,691,602.00	\$ 43,226,766.64	63.1%
Sala de Velacion	\$ 1,040,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 960,000.00	92.3%
Recargas Celulares	\$ 133,871.00	\$ 142,171.00	\$ 8,300.00	6.2%
TOTALES	\$ 76,728,016.11	\$ 121,283,182.00		

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Agrupar las cuentas que registran los activos adquiridos para el desarrollo de su actividad y cuya vida útil excede un año, el valor en libros está dado por su costo de adquisición menos las depreciaciones acumuladas.

El incremento se da por las mejoras locativas 2 Piso Confisios

El incremento se da por la adquisición de un PC portátil ASUS Marketing

El incremento se da por la compra de Camilla ginecología- Centrifuga

El incremento se da por la compra de Sillas Junta Directiva- TV turismo- Sillas ergonómicas

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
TERRENO	\$ 290,472,150.00	\$ 290,472,150.00	\$ -	0.0%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 2,169,309,483.00	\$ 2,164,909,483.00	\$ 4,400,000.00	-0.2%
MUEBLES Y ENSERES	\$ 98,745,495.00	\$ 93,660,895.00	\$ 5,084,600.00	-5.1%
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	\$ 65,957,047.00	\$ 63,198,403.00	\$ 2,758,644.00	-4.2%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ 120,666,188.00	\$ 118,166,188.00	\$ 2,500,000.00	-2.1%
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 116,936,935.00	\$ 116,936,935.00	\$ -	0.0%
DEPRECIACION ACUMULADA	-\$ 689,247,642.76	-\$ 631,542,442.70	\$ 57,705,200.06	-8.4%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2,172,839,655.24	\$ 2,215,801,611.30	\$ 42,961,956.06	

7. PASIVOS FINANCIEROS - DEPOSITOS AHORRO Y CORTO PLAZO.

Este grupo comprende los depósitos a cargo de la entidad por la captación de recursos de sus asociados. Las siguientes son las líneas de captación y los montos recaudados en cada una de ellas.

LINEA DE AHORRO	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION	%
FAMILIAR A LA VISTA	\$ 15,636,807	\$ 14,106,547	\$ 1,530,260.00	-10%
CDAT	\$ 680,880,864	\$ 584,541,302	\$ 96,339,562.00	-14%
AMPRI PERMANENTE	\$ 4,885,280	\$ 3,887,144	\$ 998,136.00	-20%
AMPRI AHORRITO DE NAVIDAD	\$ 7,858,501	\$ 4,800,406	\$ 3,058,095.00	-39%
NAV AMPRI	\$ 263,037,047	\$ 206,066,977	\$ 56,970,070.00	-22%
TOTAL AHORROS	\$ 972,298,499	\$ 813,402,376	\$ 158,896,123.00	-16%

8. PROVEEDORES POR PAGAR.

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por contrato de compra de bienes, servicios y otros beneficios:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
TOTAL PROVEEDORES	\$ 33,018,870	\$ 24,134,974	-\$ 8,883,896.00	-27%

9. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Registra el valor de los gravámenes bajo responsabilidad de la entidad en este caso por impuesto IVA, GMF y retención en la Fuente, cuyo pago se realizará en el mes de enero.

TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Retencion en la Fuente por Pagar	\$ 905,615	\$ 837,207	-\$ 68,408.00	-8%
Impuestos Gravámenes y Tasas	\$ 6,446,848	\$ 3,182,183	-\$ 3,264,665.00	-51%
TOTALES	\$ 7,352,463	\$ 4,019,390	-\$ 3,333,073	

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Los beneficios a empleados fueron reconocidos como lo establece la legislación laboral colombiana, son pasivos corrientes que se cancelarán así: Intereses de cesantías en el mes de Enero 2026, Cesantías en el mes de febrero de 2026 y vacaciones a medida de su cumplimiento.

DESCRIPCION	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION	%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 35,256,666	\$ 27,132,321	-\$ 8,124,345.00	-23%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 4,247,172	\$ 3,063,043	-\$ 1,184,129.27	-28%
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 18,756,163	\$ 8,867,774	-\$ 9,888,389.00	-53%
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	\$ 58,260,001.27	\$ 39,063,138.00	-\$ 19,196,863.27	-33%

11. OTROS PASIVOS

Comprende los valores por integrar de las cuotas descontadas por colpensiones por créditos por libranza, valores que se entregan en el mes de Enero 2026, además el saldo correspondiente al saldo de corresponsales y tarjeta de crédito usada en Turismo:

OTROSPASIVOS				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Valores por reintegrar	\$ 4,309,528.00	\$ 2,933,376.00	-\$ 1,376,152.00	-31.9%
Fondo de Imprevistos	\$ -	\$ 1,174,285.70	\$ 1,174,285.70	0.0%
Servicios de Recaudo E FECTY- CFA	\$ 649,882.00	\$ -	-\$ 649,882.00	-100.0%
Tarjeta de Credito Confiar	\$ 6,774,376.00	\$ -	-\$ 6,774,376.00	-100.0%
TOTALES	\$ 11,733,786.00	\$ 4,107,661.70		

12. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO Y PARA TERCEROS

Comprende el valor de cuotas de contribución exequial pagados anticipadamente, por el año 2026, en ingresos recibidos para terceros corresponde a los valores recibidos por servicios turísticos, acuerdos de pagos y seguros.

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO Y PARA TERCEROS				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Valores de Exequial recibidos por anticipado	\$ 270,031,871.00	\$ 234,972,808.00	-\$ 35,059,063.00	-13.0%
Ingresos recibidos para terceros	\$ 67,642,812.88	\$ 62,130,027.19	-\$ 5,512,785.69	-8.1%
TOTALES	\$ 337,674,683.88	\$ 297,102,835.19		

13. INGRESOS OPERACIONALES: Este grupo de cuentas reúne los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de la asociación. A continuación, se describen los conceptos que generaron ingresos durante el año 2025 y sus montos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
VENTA DE PRODUCTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
GOTICAS DE SALUD	\$ 234,800	\$ 1,352,000	\$ 1,117,200.00	476%
SERVICIO MEDICO	\$ 19,853,602	\$ 15,081,200	\$ 4,772,402.00	-24%
SERVICIO ODONTOLÓGICO	\$ 40,874,920	\$ 67,436,504	\$ 26,561,584.00	65%
ORTODONCIA	\$ 352,000	\$ 757,000	\$ 405,000.00	115%
SERVICIO DE LABORATORIO	\$ 130,521,623	\$ 102,551,775	\$ 27,969,848.00	-21%
MEMBRESIA ASOCIADO AHORRADOR	\$ 2,345,350	\$ 2,278,600	\$ 66,750.00	-3%
CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	\$ 1,874,661,657	\$ 1,457,268,620	\$ 417,393,037.00	-22%
EXCEDENTES SALA VELACION	\$ 42,850,000	\$ 41,460,000	\$ 1,390,000.00	-3%
SICOLOGIA	\$ 393,000	\$ 1,081,400	\$ 688,400.00	175%
FOTOCOPIAS	\$ -	\$ 24,600	\$ 24,600.00	0%
PRESTAMO IMPLEMENTOS MUTUAL	\$ 1,300,900	\$ 932,650	\$ 368,250.00	-28%
CONSTANCIAS	\$ 5,000	\$ 10,000	\$ 5,000.00	100%
SERVICIO EXEQUIAL PARTICULAR	\$ 21,050,000	\$ 9,050,000	\$ 12,000,000.00	-57%
OPTOMETRIA	\$ -	\$ 308,000	\$ 308,000.00	0%
ECOGRAFIAS	\$ 4,991,000	\$ -	\$ 4,991,000.00	-100%
SERVICIO MASCOTAS	\$ 5,680,000	\$ 2,936,000	\$ 2,744,000.00	-48%
CERTIFICADOS DE LIBERTAD	\$ 225,471	\$ 401,931	\$ 176,460.00	78%
SERVICIOS DE TURISMO	\$ 53,178,540	\$ 30,575,359	\$ 22,603,181.00	-43%
DEVOLUCIONES (DB)	\$ 7,668,373	\$ 3,897,748	\$ 3,770,625.00	-49%
INTERES CORRIENTE CREDITOS	\$ 151,439,952	\$ 163,158,477	\$ 11,718,525.00	8%
INTERES DE MORA	\$ 18,014,292	\$ 58,833,123	\$ 40,818,831.00	227%
INGRESOS POR CUENTAS INACTIVAS	\$ -	\$ 100,840	\$ 100,840.00	0%
TOTAL INGRESOS	\$ 2,360,303,734	\$ 1,951,700,331	\$ 408,603,403	

14. La siguiente grafica marca los ingresos por contribuciones por el ejercicio de la Actividad Mutua desde el año 2020 hasta el año 2025.



15. COSTOS DE VENTAS:

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación del servicio y el desarrollo del objeto social de la mutua.

CONCEPTO	2,025	2024	VARIACION	%
COSTOS VENTADE PRODUCTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
SERVICIO MEDICO	\$ 2,019,146	\$ 508,550	-\$ 1,510,596.00	-75%
ODONTOLOGIA PROFESIONAL	\$ 28,085,712	\$ 46,159,017	\$ 18,073,304.68	64%
SERVICIO DE LABORATORIO	\$ 64,978,884	\$ 47,311,431	-\$ 17,667,453.27	-27%
IVA MAYOR VALOR DE COSTO	\$ 2,096,121	\$ 1,552,757	-\$ 543,363.86	-26%
SERVICIOS FUNERARIOS	\$ 851,836,818	\$ 736,079,750	-\$ 115,757,068.00	-14%
KIT DE CAFETERIA Y ASEO	\$ 8,874,251	\$ 5,961,804	-\$ 2,912,447.11	-33%
AUXILIO NO UTILIZACION SERVICI	\$ 41,314,000	\$ 38,070,000	-\$ 3,244,000.00	-8%
SALADE VELACION	\$ 1,210,116	\$ 182,000	-\$ 1,028,116.00	-85%
UNIDAD DE DUELO	\$ 580,000	\$ 225,000	-\$ 355,000.00	-61%
SERVICIOS FUNERARIOS MASCOTAS	\$ 2,919,600	\$ 16,058,500	\$ 13,138,900.00	450%
INTERES FAMILIAR	\$ 74,500	\$ 74,400	-\$ 100.00	0%
INTERES CDAT	\$ 59,273,638	\$ 56,851,962	-\$ 2,421,676.00	-4%
INTERES AMPRI PERMANENTE	\$ 10,769	\$ 84,603	\$ 73,834.00	686%
INTERES AMPRI AHORRITO	\$ 491,630	\$ 524,267	\$ 32,637.00	7%
INTERES NAV AMPRI	\$ 25,909,205	\$ 21,116,787	-\$ 4,792,418.00	-18%
INTERESES POR ACUERDOS DE PAGO	\$ 7,220,524	\$ 17,183,867	\$ 9,963,343.10	138%

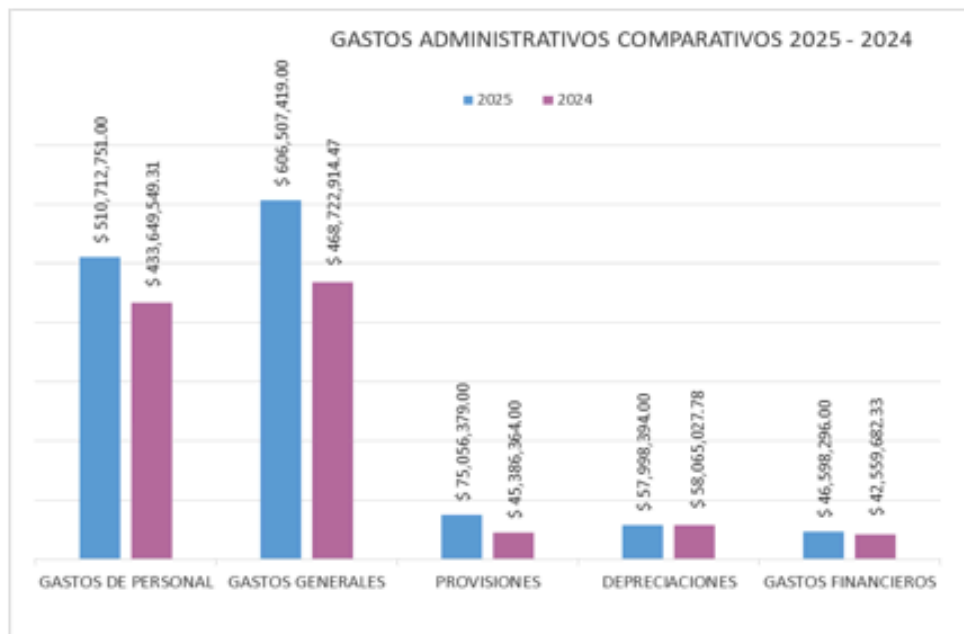
SUELDOS	\$ 38,014,957	\$ 31,276,609	-\$ 6,738,348.00	-18%
INCAPACIDADES	\$ 237,250	\$ 7,315,729	\$ 7,078,479.00	2984%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 4,654,334	\$ 3,504,600	-\$ 1,149,734.00	-25%
CESANTIAS	\$ 3,899,059	\$ 3,637,064	-\$ 261,995.00	-7%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 462,628	\$ 436,617	-\$ 26,011.00	-6%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 3,733,026	\$ 3,799,694	\$ 66,668.00	2%
VACACIONES	\$ 1,675,544	\$ 1,528,200	-\$ 147,344.00	-9%
DOTACION Y SUMINISTROS A TRABAJADORES	\$ 1,001,621	\$ 947,788	-\$ 53,833.00	-5%
CAPACITACION AL PERSONAL	\$ 170,000			
APORTES PENSION	\$ 4,821,712	\$ 4,721,879	-\$ 99,833.00	-2%
APORTES A.R.P.	\$ 978,807	\$ 998,211	\$ 19,404.00	2%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION AFILIAR	\$ 1,607,238	\$ 1,639,104	\$ 31,866.00	2%
GASTOS MEDICOS	\$ 31,400			
HONORARIOS	\$ 19,397,000	\$ 9,510,000	-\$ 9,887,000.00	-51%
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	\$ 1,177,579,490	\$ 1,057,262,213	-\$ 120,317,277	

16. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN:

Los gastos de administración son aquellos que incurre la asociación mutual durante el periodo gravable y están directamente relacionados con la administración de la mutual, a continuación saldo a 31 de diciembre de 2025.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 510,712,751	\$ 433,649,549	-\$ 77,063,201.69	-15%
GASTOS GENERALES	\$ 606,507,419	\$ 468,722,914	-\$ 137,784,504.53	-23%
PROVISIONES	\$ 75,056,379	\$ 45,386,364	-\$ 29,670,015.00	-40%
DEPRECIACIONES	\$ 57,998,394	\$ 58,065,028	\$ 66,633.78	0%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1,250,274,943.00	\$ 1,005,823,855.56	-\$ 244,451,087.44	-20%
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$ 93,954,832.00	\$ 64,059,106.00	-\$ 29,895,726.00	-32%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 46,598,296.00	\$ 42,559,682.33	-\$ 4,038,613.67	-9%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 13,123,305.00	\$ 12,569,268.00	-\$ 554,037.00	-4%

A continuación se presenta un comparativo de los gastos generados durante el año 2025 vs 2024 visualizando allí el incremento en áreas específicas:



17. INGRESOS NO OPERACIONALES

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios de la mutual, incluye entre otros los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero, arrendamientos, descuentos obtenidos y seguros, los más representativos durante el año 2025 fueron:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
INTERESES FINANCIEROS	\$ 54,801,528	\$ 45,822,319	-\$ 8,979,208.92	-16%
RECUPERACIONES DE PROMISIONES	\$ 80,645,334	\$ 116,585,875	\$ 35,940,541.00	45%
INGRESOS DE COBRANZA	\$ 989,808	\$ 2,160,423	\$ 1,170,615.00	118%
INGRESOS X CONVENIOS	\$ 289,935	\$ -	-\$ 289,935.00	0%
ESTUDIO DE CREDITO	\$ 7,691,399	\$ 8,372,089	\$ 680,690.00	9%
CONSULTAS GMF	\$ 1,275,500	\$ 1,167,950	-\$ 107,550.00	-8%
COBRO RETIRO FAMIAMPRI	\$ -	\$ -	\$ -	0%
ARRIENDO LOCAL CONSULTORIOS	\$ 63,560,672	\$ 38,543,920	-\$ 25,016,751.58	-39%
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	\$ 15,298,264	\$ 15,416,051	\$ 117,787.00	1%
PORVENTA DE SEGUROS	\$ -	\$ 200,795	\$ 200,795.00	0%
PORVENTA DE RECARGAS	\$ -	\$ 381,641	\$ 381,641.00	0%
SEGUROS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
REINT EGRO DE OTROS CTOS Y GTOS	\$ 14,533,393	\$ 2,121,334	-\$ 12,412,058.63	-85%
POR INCAPACIDADES	\$ 2,956,018	\$ 7,562,333	\$ 4,606,315.00	156%
SOBRANTE EN CAJA	-\$ 29,763	\$ 2,119,235	\$ 2,148,998.00	-7220%
AJUSTE AL PESO	\$ 15,556	\$ 10,653	-\$ 4,902.73	-32%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 242,027,643	\$ 240,464,618	-\$ 1,563,025	

18. EXCEDENTES DEL EJERCICIO.

La Asociación Mutual Playa Rica Itagüí, obtiene unos excedentes a diciembre 2025 por valor de **\$20.800.511.**

19. SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos)

La Asociación Mutual Playa Rica ha realizado la implementación de los diferentes sistemas que integran el sistema integral de administración de riesgos SIAR acorde con su ámbito de aplicación, incluyendo para su cumplimiento los sistemas de SARLAFT, SARC y SARL. A continuación, se relaciona de una forma general los sistemas de administración de riesgos que son administrados por la entidad Empresas Eficientes:

SARLAFT -SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El SARLAFT de la Mutual Playa Rica se encuentra implementado y en funcionamiento al 100%, cumpliendo con los lineamientos normativos establecidos por el ente de supervisión.

Durante el período evaluado se evidencia:

- Existencia y aplicación de políticas, manuales y procedimientos SARLAFT.
- Ejecución de los procesos de conocimiento de asociados, proveedores y contrapartes.
- Monitoreo de operaciones, gestión y documentación de alertas.
- Cumplimiento de las obligaciones de reporte a la UIAF
- Ejercicio efectivo de las funciones del Oficial de Cumplimiento y de los mecanismos de control interno.



SARC -SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

El Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) en la Mutual Playa Rica se encuentra en proceso de implementación.

A la fecha se han desarrollado los siguientes avances:

- Definición y actualización de políticas de crédito.
- Elaboración inicial del manual del SARC.
- Identificación de riesgos inherentes al proceso crediticio.
- Ajustes graduales a los procedimientos de otorgamiento, seguimiento y control de cartera.

A la fecha se encuentran implementando una actualización de datos en el sistema con el fin de realizar estudios de crédito por medio del aplicativo de Empresas Eficientes.

El sistema continuará siendo fortalecido conforme al plan de trabajo definido, hasta lograr su implementación integral.

SIAR -SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.

A la fecha de corte del presente informe de Empresas Eficientes, la Asociación Mutual Playa Rica presenta un avance aproximado del 80% en la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), evidenciándose progresos significativos en la estructuración de políticas, manuales, procedimientos y controles, de conformidad con la normatividad vigente y el tamaño y complejidad de la entidad.

Se evidencia compromiso institucional con el fortalecimiento de la gestión de riesgos y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Se continuará con el cronograma de implementación del SARC, realizando seguimiento periódico por parte de los órganos de administración y control, y manteniendo el fortalecimiento continuo del SIAR, con el fin de garantizar una adecuada gestión integral de los riesgos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

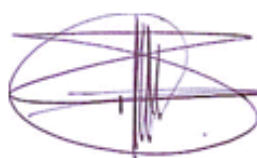
Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobarlos o improbarlos.



JANNET CECILIA MARIN ATEHORTUA
REPRESENTANTE LEGAL
Asociación Mutual Playa Rica



YENNY KATHERIN TORRES VELANDIA
CONTADORA 186602 – T



Diego Alejandro Arboleda Bedoya
Revisor Fiscal
TP No.124866-T
Ver Dictamen Adjunto

ASOCIACIÓN MUTUAL PLAYA RICA**Certificación a los Estados Financieros 2025-2024**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Asociación Mutual Playa Rica finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad, Por lo tanto:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2025.
- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Asociación Mutual Playa Rica existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Todos los hechos económicos realizados por la Asociación Mutual Playa Rica han sido reconocidos en los estados financieros. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación Mutual Playa Rica.
- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Todos los hechos económicos que afectan la Asociación Mutual Playa Rica han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Los estados financieros de apertura al 1 de enero de 2015 y de transición al 31 de diciembre de 2015, incluyen las cifras extracontables obtenidas de los ajustes y reclasificaciones descritas en la nota de adopción por primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 15 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



JANNET CECILIA MARIN ATEHORTUA
REPRESENTANTE LEGAL
Asociación Mutual Playa Rica



YENNY KATHERIN TORRES VELANDIA
CONTADORA 186602 – T

	DICTAMEN REVISORÍA FISCAL PERIODO 2025	Código: I.R.F
		Versión: 001
		Fecha: 16/02/2026

Itagüí, febrero 16 de 2026

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA ITAGUI
AMPRI
Ciudad**

REFERENCIA: DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025

Cordial Saludo;

Señores Delegados (as):

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el Estatuto de la Mutual, presento el dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Mutual es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con el Decreto 2483 del 2018 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables al Grupo 2, al cual pertenece la Mutual.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Mutual, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la entidad.

En mi función de Revisoría Fiscal, debo contribuir por la generación del Ambiente de Control en la Mutual. Este informe se enfocará en la gestión realizada en la prestación del servicio y el dictamen sobre periodo que se informa.

Dicho dictamen ha surgido como consecuencia de la evaluación sobre la estructura y el funcionamiento de los diferentes procesos que intervén en la interacción con los Asociados, y con el fin de determinar el alcance y la naturaleza de los procedimientos aplicables a las operaciones de la misma.



DICTAMEN
REVISORÍA FISCAL
PERIODO 2025

Código: I.R.F

Versión: 001

Fecha: 16/02/2026

Considerando que sus comentarios son importantes para el desarrollo del trabajo sobre la Revisoría Fiscal, comedidamente solicito el favor me sean informados. Si es necesaria alguna aclaración o ampliación de los temas.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Revisor Fiscal

TP 124866-T

Copia: Junta Directiva, Junta Control Social Gerencia, Contadora

	DICTAMEN REVISORÍA FISCAL PERIODO 2025	Código: I.R.F
		Versión: 001
		Fecha: 16/02/2026

Tabla de contenido

1.	Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal.....	4
2.	Control Interno	5
3.	Cumplimiento de Normas.....	5
4.	Gestión.....	7
5.	Dictamen a los Estados Financieros.....	8

	DICTAMEN REVISORÍA FISCAL PERIODO 2025	Código: I.R.F
		Versión: 001
		Fecha: 16/02/2026

Itagüí, febrero 16 de 2026

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2025

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la Mutual suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo del año 2025 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Sistema de control interno
- Sistema de contabilidad bajo normas NIIF y Políticas contables bajo NIIF
- Razonabilidad de los estados financieros bajo NIIF
- Gestión de los administradores

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas aplicables en Colombia y que se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa correspondiente a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024.

Durante el año 2025 se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias de ingresos y de renta, retención en la fuente.



DICTAMEN
REVISORIA FISCAL
PERIODO 2025

Código: I.R.F

Versión: 001

Fecha: 16/02/2026

2. Control Interno

La Mutual, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi labor de evaluación sobre el sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Mutual.

Se destacan lo siguiente durante el año 2025:

- Seguimiento a las políticas sobre el sistema de SARLAFT.
- Seguimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.
- Capacitación periódica a los empleados
- Análisis, evaluación y monitoreo de los riesgos de liquidez, Comité de Créditos y Evaluación Cartera, por parte de cada Comité, los cuales se encuentran en implementación.
- Liquidez SARLAFT

3. Cumplimiento de Normas

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoria, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- Los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos para las diferentes etapas del proceso y se cumplen las normas legales sobre tasas máximas, sobre las políticas se invita a realizar actualización.
- El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias y en las oficinas de la Mutual para el cumplimiento normal de sus obligaciones y cuenta con medidas de seguridad para su protección, así como pólizas para el cubrimiento de siniestros.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.
- Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020, en lo referente a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la clasificación y evaluación de la cartera de

	DICTAMEN REVISORIA FISCAL PERIODO 2025	Código: I.R.F
		Versión: 001
		Fecha: 16/02/2026

créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones.

- En cumplimiento de lo establecido en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por la Circular Externa #22, informo que AMPRI durante el año de 2025, cumplió con la gestión integral del riesgo de liquidez para lo cual realizó la evaluación, medición y control del riesgo aplicando los mismos criterios señalados en la Circular Básica Contable y Financiera para lo cual la entidad estableció mensualmente el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de la estructura de sus activos, pasivos, patrimonio y posiciones fuera de balance. Los Informes de dichas evaluaciones se encuentran en el archivo de la entidad para los efectos y revisiones pertinentes por parte de los órganos de control y vigilancia.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2025. La Mutual se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- Para el periodo 2025 se realizó distribución de excedentes del ejercicio 2024 acorde a lo establecido por la Asamblea.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado por Junta Directiva.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.
- En el Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se lleva a cabo en la Mutual de manera permanente, dando cumplimiento a las normas legales y al capítulo XI del Título Segundo de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria. La Oficial de Cumplimiento rindió los informes correspondientes a los entes de control y a la Junta Directiva, sin presentarse situaciones especiales que puedan afectar a la Mutual.
- Cumplió con los parámetros establecidos en la ley 1581 de 2012, con relación a la protección de datos personales.
- Desempeñó el seguimiento de los decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, en relación con

	DICTAMEN REVISORÍA FISCAL PERIODO 2025	Código: I.R.F
		Versión: 001
		Fecha: 16/02/2026

el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- La Mutual ha dado cumplimiento a las demás instrucciones impartidas en la Circular Externa Nro. 20 de 2020 que modificó la Circular Básica Jurídica del año 2015. y a lo establecido en la Circular Externa No.010 de 2020 Supersolidaria, así como lo impartido en la Circular Básica Contable y Financiera actualizada con la circular externa #22 de 2020.
- AMPRI teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el marco legal de la Superintendencia de la Economía Solidaria Capítulos I, II y III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, así como las normas vigentes relacionadas con el SIAR, presenta buenos avances en la implementación y ejecución del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cuanto a la definición y aplicación de políticas y cumplimiento del seguimiento.

4. Gestión

El informe de Gestión correspondiente al periodo 2025, preparado y presentado por Junta Directiva y la Gerencia de la Mutual, contiene una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las operaciones con asociados y administradores y la situación jurídica, económica y administrativa de la Mutual según lo requerido en artículo 38 de la Ley 222 de 1995, y en mi opinión, concuerda con la información reflejada en los Estados Financieros. El informe incluye, además, la manifestación sobre el cumplimiento de las diferentes Leyes.

La Mutual perteneciente al grupo 2, en cumplimiento a la Ley 1314 de 2009 y su Decreto 2483 de 2018 del y Circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria dio inicio el 01 de enero de 2015 a la aplicación completa de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS), del nuevo marco técnico normativo.

	DICTAMEN REVISORÍA FISCAL PERIODO 2025	Código: I.R.F
		Versión: 001
		Fecha: 16/02/2026

5. Dictamen a los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

En cumplimiento de lo anterior, los estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993.

Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, comparativos con los del 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, basado en los resultados de mi Auditoría:

- Realicé el examen de acuerdo con las normas aplicables en Colombia. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran. Así, considero que mi Auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.
- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Mutua a 31 de diciembre de 2025, junto con los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Decreto 2483 del 2018 que incorporan el marco Técnico normativo de información financiera para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 2., he instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Con base al alcance de mis pruebas, conceptúo que la Mutua, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones



DICTAMEN
REVISORIA FISCAL
PERIODO 2025

Código: I.R.F

Versión: 001

Fecha: 16/02/2026

registradas en los libros y los actos de los administradores de la Mutual, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y de la Junta Directiva.

Conceptúo que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten el negocio en marcha de la entidad.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Revisor Fiscal

TP 124866-T

Copia: Junta Directiva, Junta Control Social, Gerencia, Contadora